



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ

Sesión celebrada el día 12 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000747, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la mejora de la gestión y la rendición de cuentas de las administraciones regionales sobre la cooperación por medio de una Dirección General de Cooperación Internacional, la Orden de bases y las convocatorias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000823, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a implantar medidas dirigidas a ayudar a mujeres víctimas de violencia de género residentes en el exterior en el marco de la redacción del III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000855, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación semestral en el portal de transparencia de todas las facturas pagadas por la Junta de Castilla y León incluidos los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones adscritas a la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.



4. Proposición No de Ley, PNL/000856, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que de forma anual se publiquen en el portal de transparencia los itinerarios realizados por los coches oficiales de los miembros del Gobierno en consonancia con sus agendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 19 de noviembre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	11380
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11380
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11381
Intervención de la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	11380
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11380
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para solicitar que solo permanezcan en la sala los portavoces que vayan a intervenir en el debate.	11380
La presidenta, Sra. Gago López, tras recabar el acuerdo de los miembros de la Comisión, comunica que así se hará y que la votación de las proposiciones no de ley tendrá lugar al final de la sesión.	11380
Primer punto del orden del día. PNL/000747.	
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	11380
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11381
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11384
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	11387
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11390

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/000823.**

La presidenta, Sra. Gago López, da lectura al segundo punto del orden del día.	11391
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	11391
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11394
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	11396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista).	11399
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11400

Tercer punto del orden del día. PNL/000855.

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al tercer punto del orden del día.	11402
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11402
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	11405
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	11407
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11409

Cuarto punto del orden del día. PNL/000856.

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11411
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11411
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	11414
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	11416
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11418
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11422

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley.**

La presidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 747. Es rechazada.	11422
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 823. Es rechazada.	11422
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 855. Es rechazada.	11422
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 856. Es rechazada.	11422
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	11422
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	11422



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Sí. Virginia Jiménez sustituye a Alicia Palomo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Ciudadanos?

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Sí, presidenta. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Inmaculada Gómez sustituye a Javier Panizo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Y Partido Popular?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Alberto Castro sustituye a Alejandro Vázquez. Y por Inmaculada Ranedo, Ramiro Ruiz, que está a punto de... de llegar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por la señora vicepresidenta se dará lugar al primer punto del orden del día. Sí, perdone.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Si no le importa, y como venimos haciendo habitualmente, solicitamos que solo... solo esté el portavoz de cada grupo en el debate de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Perfecto. Pues, entonces, si estamos todos de acuerdo, permanecemos en la sala únicamente los... los portavoces, los que vayan a defender PNL, y se harán todas las votaciones al final.

PNL/000747

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Proposición No de Ley, PNL 747, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro



Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la mejora de la gestión y la rendición de cuentas de las Administraciones regionales sobre la cooperación por medio de una Dirección General de Cooperación Internacional, la orden de bases y las convocatorias de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Fernández Bayón, lo único.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Disculpe, Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

No hay problema. Buenas tardes, señorías. Nos encontramos hoy aquí para debatir una proposición no de ley sobre cooperación internacional para el desarrollo, podríamos decir que la gran olvidada en los Presupuestos que tanto Partido Popular como Ciudadanos acaba de aprobar. Y trataremos hoy la necesidad de crear esta dirección general para dar la importancia que se merece a un tema como el que nos ocupa.

¿Y de qué estamos hablando cuando hablamos de cooperación internacional para el desarrollo? Señorías, hablamos de solidaridad entre pueblos y de redistribución de la riqueza, temas que hoy en día, con la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo, se hacen más necesarios que nunca.

Miren, vemos con preocupación cómo discursos neoliberalistas y de los partidos de la derecha de nuestro país, y en especial de Vox, cargan contra las políticas de cooperación con soflamas populistas del... del tipo de “primero ayudemos a los españoles”, “con lo mal que está España, ¿cómo vamos a ayudar a otros países?”, y todo con el único fin de arañar votos y mostrar... mostrando con ello una falta de solidaridad y una mirada endogámica que en un mundo globalizado como el que vivimos supone un gravísimo error, ya que, si algo ha demostrado con creces la actual crisis que estamos viviendo, es que lo que afecta a una parte del mundo nos afecta a todos y a todas. Por no decir que este tipo de discursos que defienden estos partidos como Vox representan las peores cualidades del ser humano.

Y es que estos partidos de extrema derecha demuestran con estos discursos una preocupante falta de inteligencia, ya que incluso el sistema liberal que ellos defienden está en peligro y deberían de darse cuenta de que nuestro estado del bienestar depende de una serie de factores mundiales que, si estos fallan, el capitalismo salvaje que ellos propugnan estará en peligro. Yo creo que nunca ha sido tan obvio como se ha demostrado en esta crisis.



Señorías, la interdependencia que distingue la era en la que vivimos de otras épocas nos muestra que sin una respuesta global será difícil acabar con esta epidemia, y debería de mostrarles que no podemos pensar en nosotros mismos como libres de los problemas que afectan a otros y a otras, y que si no miramos por el bien de todas las personas que viven en el planeta con nosotros no podremos resolver el problema, algo que como... que, además, no es que se lo esté diciendo yo, es que es algo que han manifestado en diversos foros multitud de economistas y profesionales de la salud de todo el mundo.

Pero vayamos a conocer un poquito más en qué situación nos encontramos en Castilla y León respecto a la cooperación internacional para el desarrollo. Pues bien, señorías, no estamos nada bien. Tenemos una ley, la 9/2006, de Cooperación al Desarrollo, que está obsoleta y caduca y que no recoge los nuevos retos a los que nos enfrentamos hoy en día. Una ley, por cierto, en la que tanto los diferentes Gobiernos llevan incumpliendo, ya que el Artículo 33 de dicha ley dice que en un... un plazo máximo de dos legislaturas Castilla y León destinaría el siete... el 0,7 % de los recursos propios para la cooperación al desarrollo, algo que ni anteriores Gobiernos ni los que hoy representan los que se sientan aquí han hecho.

Pero, es más, al aumentar el Presupuesto de Castilla y León para este año un 13 %, y el de la Consejería de Transparencia y Acción Exterior, donde se enclava la cooperación para el desarrollo, un 18,88 %, y al decidir ustedes no aumentar la partida de cooperación ni un solo euro, el porcentaje que destina la Junta a cooperación no solo no ha subido sino que ha caído hasta el 0,03 %, muy lejos del 0,4 al que se comprometieron ustedes durante la campaña y a años luz del 0,7 al que la Ley 9/2006 les obliga. Verán, señorías, se lo advertimos al señor Aguilar en su comparecencia. Sabíamos que esta era una de esas partidas en las que iban a tener la tentación de recortar, y, desafortunadamente, no nos equivocamos.

Además, no sé si recuerdan ustedes aquella comparecencia del señor Igea en la que aseguraba que iba a mantener el porcentaje para la cooperación en el nuevo Presupuesto. Pues bien, como nos tiene acostumbrados y acostumbradas el consejero de todo, sus palabras de nuevo fueron papel mojado.

Pero es que, además, en esta Consejería, la que se denomina Consejería de Transparencia, ustedes, queremos pensar que por desconocimiento, unen en la misma partida presupuestaria la migración con la cooperación al desarrollo, cuando son servicios totalmente diferentes, y no quedando claro cuáles son las cantidades que destinan para una cosa y cuáles son las que destinan para otra. Podríamos decir que en la Consejería de Transparencia la transparencia brilla por su ausencia.

Señorías, este sería uno de los puntos que sería... que debería de abordar esta dirección general, y por lo que creemos necesario que se debería de crear. Además, esta dirección general ejercería las competencias relativas a cooperación y solidaridad ciudadana, y esto supondría también dar un paso adelante en educación para el desarrollo y sensibilización social, además de avanzar en codesarrollo, en estudios e investigación para el desarrollo y en voluntariado social y participación en ese ámbito.

Todas estas acciones, sin duda, mejorarían el desarrollo sostenible y facilitarían el progreso de los países en vías de desarrollo, promoviendo la sostenibilidad medioambiental y la defensa de los derechos humanos, algo por lo que yo creo que deberían de estar de acuerdo, allá en el mayo del dos mil diecinueve, PP y



Ciudadanos, cuando en plena campaña electoral firmaron este compromiso con la coordinadora de ONG de Castilla y León, junto al resto de fuerzas políticas, excepto Vox. Y en esos compromisos que ustedes firmaron estaba el compromiso de crear una dirección general, algo que parece que han olvidado cuando accedieron al Gobierno de la Junta.

Y es que, verán, cuando ustedes accedieron al Gobierno de la Junta, ustedes decidieron crear la Dirección General de Competitividad de Industria Agroalimentaria y la Empresa Agraria; la Dirección General de Desarrollo Rural; la Dirección General de la Cadena Alimentaria; la Dirección General de Política Agraria Comunitaria; la Dirección General de Producción Agropecuaria; la Dirección General de Deportes; la Dirección General de Patrimonio Cultural; la Dirección General de Políticas Culturales; la Dirección General de Turismo; la Dirección General de Energía y Minas; la Dirección General de Presupuestos y Estadística; la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica; la Dirección General del Tesoro y Política Financiera; la Dirección General del IFE; la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa; la Dirección General de Formación Profesional, Régimen, Especial y Equidad Educativa; la Dirección General de Innovación y Formación para el Profesorado; la Dirección General de Política Educativa Escolar; la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación; la Dirección General de Universidades e Investigación; la Dirección General de Comercio y Consumo; la Dirección General de Industria; la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales; la Dirección General de Economía Social y Autónomos; la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras; la Dirección General de Transportes; la Dirección General de Telecomunicaciones; la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Medioambiental; la Dirección General de la Agencia de Protección Civil; la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal; la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo; la Dirección General de Comunicación; la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia; la Dirección General de Análisis y Planificación de la Consejería de la Presidencia; la Dirección General de Función Pública; la Dirección General de la Administración Local; la Dirección General de Relaciones Institucionales; la Dirección General de Salud Pública; la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria; la Dirección General del Sistema de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica; la Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información; la Dirección General de Profesionales; la Dirección General de Acción Exterior; la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación; la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno; la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios; la Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad; Dirección General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia; director... Dirección General de la Mujer; y Dirección General del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Unas cuantas. Algunas, incluso podríamos decir que su denominación llega a ser un poco hilarante.

Pero, fíjense ustedes, ustedes han creado todas esas direcciones generales, pero justo la dirección general a la que ustedes se comprometieron a crear, justo esa, justo esa, no la crean.

Señorías, hoy pueden corregir ese error y cumplir con su palabra, y demostrar que no era una promesa más electoral. Hagan ustedes con sus votos realidad la creación de esta dirección general, y todos tan amigos. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues buenas tardes. Bueno, muy brevemente, porque es que yo creo que se trata de una propuesta sumamente sencilla, que es dotar de entidad, a través de una dirección general, a... a la... a una materia que es fundamental, que es la cooperación al desarrollo. Creo que, más básicamente, las ideas que voy a decir ya las ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, pero, para empezar, la agrupación de dos temas tan diferenciados como son las políticas migratorias con la cooperación al desarrollo es un error evidente que se refleja pues tanto en su dirección general como en estos mismos Presupuestos que acabamos de debatir esta semana. Por eso vemos pertinente esta propuesta.

Es evidente, por otro lado, que Podemos defiende la inversión y las medidas en materia de cooperación al desarrollo, que siempre va a pedir mayor inversión y mayor implantación de medidas en esta materia, y que, de hecho, hemos sido muy críticos en el debate de Presupuestos y hemos planteado bastantes enmiendas en este sentido porque ha habido un recorte generalizado de diversas partidas en materia de cooperación al desarrollo, que es, por otro lado, lo que siempre suele suceder en las crisis.

Por eso, como creemos que la cooperación es un eje central, que se basa en la justicia social, y que además, al contrario de lo que algunos partidos políticos como Vox -que bien mencionaba el portavoz del Grupo Socialista- piensan, tiene un retorno positivo para cualquier sociedad.

Por lo tanto, yo entiendo que esta es una propuesta muy sencilla de realizar, y que hay que dar entidad a la cooperación al desarrollo, y por ello estamos a favor de la misma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, ante todo quería aclarar que aquí se está haciendo mención a... a un... un grupo político que no está en este... en este Gobierno, con lo cual cualquier mención a cualquier tipo de idea que pudiese hacer mella en... en las decisiones y directrices del Gobierno de la Junta de Castilla y León es absurda, dado que no forma parte del Gobierno y sus directrices no influyen en nuestras decisiones. Eso vaya por un lado.

Por otro lado, yo quiero hacer un poco una reflexión sobre los antecedentes que... que basan esta PNL y por las que nosotros creemos que esta dirección general ya está creada. Nos trae el Grupo Socialista aquí hoy una PNL en la que hablan



principalmente de la creación de una Dirección General de Cooperación al Desarrollo, pero también plantean la gestión de la política de cooperación a través de la reforma de instrumentos y de nuevas convocatorias de subvenciones.

Yo quiero ir por partes. En relación a la propuesta de crear la Dirección General de Cooperación al Desarrollo. Por situarnos un poco en el tiempo, como usted bien decía antes, Castilla y León tiene desde el dos mil dieciséis una legislación propia en materia de cooperación al desarrollo, en concreto la Ley 9/2006, del diez de octubre, de Cooperación al Desarrollo. Con la reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, en el dos mil siete, se potencia la asunción de competencias por parte de nuestra Comunidad en materia de acción exterior, dentro –está claro– del marco constitucional de las competencias que tienen tanto el Estado como la Comunidad Autónoma.

Es desde ese momento, dentro de una estructura orgánica de la Junta de Castilla y León, cuando se crea un centro directivo encargado de la cooperación para el desarrollo. En la anterior legislatura, dicho centro directivo era denominado Secretaría General de la Consejería de la Presidencia. En esa secretaría se encontraba también el Servicio de Asuntos Migratorios, que se encargaba de las Comunidades castellano-leonesas en el exterior. Al margen de esa Secretaría, y en otro centro directivo de la antigua Consejería de Presidencia, estaba la Dirección de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano, donde se encontraba el Servicio de Acción Exterior y la Delegación de Bruselas.

Bueno, pues ante esta situación, que sí que consideramos que estaba algo descentralizada, uno de los hitos organizativos de esta legislatura actual en la que nos... nos encontramos, y en un Gobierno de centro liberal como es este, que se preocupa, y muy mucho, por la cooperación al desarrollo, se crea una Dirección General de Acción Exterior, que integra todas las unidades que yo anteriormente he... he indicado, y, en particular, el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, por lo que les expongo que ya existe una estructura administrativa estable organizada y dedicada a la cooperación al desarrollo.

Por esto mismo, nos parece totalmente innecesario la creación de un nuevo centro directivo de Administración autonómica, como plantean ustedes, porque ya existe uno dedicado precisamente a la planificación y también a la ejecución de la política pública de Castilla y León en este campo: la mencionada Dirección General de Acción Exterior; dirección que, por otro lado, está dotada de un equipo humano altamente cualificado y... y especializado, con una larga experiencia en el ámbito, y también dotado, igualmente, de medios económicos acordes a las competencias que, en el marco jurídico en el que nos encontramos, corresponden a nuestra Comunidad en esta materia que estamos comentando, como demuestran las actuaciones y también las intervenciones promovidas por dicha dirección general a lo largo de estos años y que verifican lo innecesaria que resulta la propuesta que realiza hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en cuanto a su planteamiento en la gestión de política de cooperación a través de la reforma de instrumentos y de nuevas convocatorias de subvenciones, he de decirles que, en lo que se refiere a la mejora de calidad de la gestión y también a la rendición de cuentas sobre la cooperación al desarrollo, no podemos estar más de acuerdo. Y así, la propia Ley de Cooperación al Desarrollo establece, entre los principales recortes de la política de cooperación al desarrollo, la planificación de la



actividad pública con participación de la iniciativa social y la eficiencia y la eficacia y la responsabilidad de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y también de los proyectos para una mejor calidad de la cooperación al desarrollo.

Por ello, la política de Comunidad de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo se establece a través del Plan Director de Castilla y León para la Cooperación al Desarrollo, y se articula a través de las programaciones ejecutivas anuales. Como saben ustedes, en estos momentos sigue vigente el III Plan Director de la Cooperación al Desarrollo de nuestra Comunidad, que es el período que comprende del dos mil diecisiete al veinte y que ha sido prorrogado al veintiuno ante las dificultades que ha ocasionado la pandemia para poder avanzar en los trabajos de elaboración del IV Plan, que ya se iniciaron a comienzos del año dos mil veinte, y la oportunidad así de reflexionar sobre cambios que exige la pandemia en el ámbito de cooperación al desarrollo.

Este plan del que estoy... del que les estoy hablando es el fruto de un proceso participado en el que han intervenido todos los agentes de cooperación de nuestra Comunidad, y se ha basado en el análisis tanto del contexto mundial actual como las capacidades y fortalezas que corresponden a la cooperación descentralizada. Además, con esto se pretende que sea un documento de planificación realista y evaluable, reflejo del compromiso que todos los agentes de nuestra Comunidad en la... en la consecución de estos objetivos de erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo humano sostenible y la defensa de los derechos humanos.

Por supuesto, el trabajo que se lleva a cabo se hace en coherencia a los principios de calidad y de eficiencia de la ayuda oficial al desarrollo, diseñando sistemas que permitan el seguimiento y también la evaluación del impacto de las intervenciones, sobre todo en términos de contribución al cumplimiento de los derechos humanos. Para ello, no solo se lleva a cabo un riguroso seguimiento documental en todos los procesos, sino que se incorpora la cultura de la evaluación en las intervenciones, analizando los cambios producidos en ellas en las condiciones de vida de la persona a corto, medio y también largo plazo. Y, así, el seguimiento documental debe completarse con un seguimiento de las intervenciones en este terreno, si bien el seguimiento de las intervenciones sobre el terreno ha tenido que paralizarse temporalmente debido a la crisis sanitaria que sufrimos a nivel global con la pandemia del COVID-19.

Y en lo que se refiere a las convocatorias de subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León, el instrumento que se viene usando para garantizar la transparencia, la objetividad y también la igualdad al acceso de estas... de estos recursos es la concesión de subvenciones con concurrencia competitiva. Y, por supuesto, todas las líneas de subvenciones actualmente existentes se ajustan a los principios que inspira la legislación estatal y autonómica en materia de subvenciones, y están alineados, como no podría ser de otra forma, con las estrategias definidas por el plan director.

Quiero además reseñarles que en la definición de los instrumentos de la política de cooperación tienen participación el conjunto de agentes de cooperación, como son organizaciones sindicales, empresariales, universidades, entes locales, con el fin de ajustar las bases y también las convocatorias de las ayudas a las necesidades que en cada momento puedan detectarse en esta Administración y agentes.



En conclusión, y al... a nuestro entender, la evaluación de los instrumentos como las bases y las convocatorias de subvenciones es algo ya habitual y constante en la forma de trabajar de esta Consejería. Nosotros siempre hemos defendido, y lo seguiremos haciendo, que al igual que otros principios de actuación de la Administración, como son la legalidad, la eficacia, la objetividad y el principio de la transparencia, debe impregnar absolutamente todo lo público, y en este compromiso seguiremos trabajando.

Sin embargo, por todo lo que les he expuesto, nosotros no podemos aceptar esta proposición no de ley.

Y, de todas formas, también quería hacer una reflexión cuando me comentaban sobre las enmiendas que habían presentado. Concretamente, su grupo parlamentario, lo hacía por la... por la despoblación, pero... pero claro, yo digo, en un momento de crisis en el que nos encontramos, donde cada euro de la Administración que se invierte es tan importante, pedir por parte de su grupo parlamentario que se dupliquen competencias que ya tiene asumidas una Consejería con personal suficientemente dotado no me parece lo más idóneo.

O sea, que por todo lo que les expongo, y porque precisamente ya hay un equipo cualificado que está trabajando con ahínco en este tema, no podemos aceptar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidenta. Señorías. Bueno, señor Fernández Bayón, yo como... -lo digo muchas veces- como tengo la oportunidad de hablar el último, intento aportar algo que desde mi experiencia personal, ya por los años que tengo y por el conocimiento de la... de la Administración, pueda poner una nota positiva, y también para decir aquellas cosas que no se hayan dicho o incluso intentar aclarar alguno de los conceptos de los que... por los que usted se pregunta, ¿no?

Bueno, a mí, la verdad es que cuando leí la pregunta me causó cierta perplejidad el que se plantease la creación de una dirección general. Me causó perplejidad porque, en un primer momento, suponía que la pregunta era de estas que están retrasadas, del año anterior y tal, pero que eran del veinticuatro de septiembre. Entonces, no la veía muy congruentes porque en la tramitación de la Ley de Presupuestos no he podido conseguir ver la... la enmienda en sí, pero me pareció entender que su grupo parlamentario planteaba la reducción de un 30 % de los centros directivos.

Entonces, a lo largo de su exposición, lo que me ha venido a decir es que la Junta tenía que haber priorizado esta dirección general por encima de otras. No es cierto lo de la creación de todas esas direcciones generales que ha dicho, es que se han... no es que se hayan cambiado, es que se han denominado de diferente manera, es decir, en un Gobierno de coalición, como sabe, pues tal Consejería se le da un a partido, la otra al otro, y, por lo tanto, cambian las denominaciones. Es lo que se hace



en este Gobierno actual y en todos los Gobiernos. Muchas veces se critica que es una falta de austeridad, porque hay que cambiar los membretes, las... los carteles, etcétera, y, bueno, no suele ser, muchas veces, pues muy gratificante para... para el público general, porque, "oiga, pero esto no se llamaba así". Bueno, cada... cada uno tiene su capacidad de autoorganización y, por lo tanto, pues es algo que no se hace solamente en Castilla y León, se ha hecho, o se hace siempre, ¿no?

Hombre, también me... me resulta un poquito chocante que, en estos momentos, pues la verdad es que el planteamiento que dice de Vox yo creo que la señora Negrete le ha dicho claramente que... que aquí no está Vox representado. Es decir, las ideas que pueda tener con la... con respecto a la cooperación del desarrollo no la tenemos ninguno de los tres partidos que estamos presentes en esta Comisión, ¿no? Pero digamos que sí que es cierto que hay una situación de crisis muy importante -como todos sabemos, no descubro la pólvora con esto- y que las partidas, más que ir dirigidas a la creación de una dirección general, que es dinero -no es mucho, pero es significativo, sobre todo cómo lo entenderían los ciudadanos-, pues debería de ir más a sanidad o a otros gastos que son más perentorios.

Pero es que también quiero recordar que su partido no iba tanto en su programa electoral a la creación de una dirección general, sino a la creación de una Comisión en el ámbito de las Cortes de Castilla y León. Es decir, se hablaba -no sé si lo tengo por aquí- de una Comisión específica en el ámbito de estas Cortes regionales. Es decir, no al Ejecutivo, sino propiamente al Legislativo: "Propondremos la creación de una Comisión específica en las Cortes de Castilla y León para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y, en particular, de las políticas de cooperación al desarrollo, en la línea con lo ya acordado en el Parlamento de la Nación". Es decir, que están, de alguna forma, cambiando lo que sería el criterio que ustedes tenían sobre la materia.

La señora Negrete le ha comentado lo que ha sido la evolución que ha tenido Castilla y León en cuanto a lo que ha sido esa dirección general que podría acoger la cooperación al desarrollo. Pues, mire, yo, como he tenido cargos ejecutivos -y como le decía anteriormente, sin ánimo de... de ponerme ninguna flor, pero sencillamente siendo un poco memoria histórica de lo que había-, le diría que la dirección general que más encaja con lo que usted ha planteado es la... la primera que se creó: en el año dos mil siete se crea la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo en aquella Consejería que se criticó mucho porque era de Justicia y de Interior. El consejero era el señor Fernández Mañueco, precisamente el que creó los servicios dirigidos -precisamente diferenciados de políticas migratorias- con respecto a la cooperación. Además, creó una fundación de cooperación y... y ciudadanía, que posteriormente, en los años siguientes, en el dos mil once, y ya en plena crisis, pues se creó una dirección más amplia, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, y se suprime esa fundación, en aras a la crisis.

Efectivamente, creo, puede entenderse que la materia de migración y de cooperación al desarrollo es muy amplia y que podría tenerse... -no, no, piense, si me estaba usted diciendo eso, que es muy amplia- y que podría tenerse una... podría tener una dirección general, que, efectivamente... -o muy importante, muy amplia o muy importante-, y que podría tener, podría haberse mantenido una dirección general, porque, efectivamente, la acción exterior, además de a la migración, a la cooperación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma se dirige a la Unión Europea,



y yo creo que especialmente también a las relaciones con Portugal, que son fundamentales en nuestra Comunidad. Pero lo cierto es que se suprimieron, en virtud de esa crisis económica, esas... esa dirección general, y se integró sus servicios en esta dirección general.

Posteriormente, en la legislatura siguiente, como muy bien le ha referido, se integran las políticas migratorias y de cooperación, con una colaboración especial con las casas regionales, en la Secretaría General de la Presidencia.

Bien, en la actualidad están en la Consejería de Transparencia, Acción Exterior, Ordenación del Territorio, etcétera.

Claro, aquí ha dicho una serie de cosas que yo... me gustaría, por lo menos, que... que se pusieran encima de la mesa. A mí me parece que el tema principal, que es lo de la cooperación, es fundamental. Es decir, además, le voy a decir, desde mi propia experiencia, he estado ayudando en cooperación, y lo que fundamentalmente necesita... -en mi caso fue en Perú- y lo que más... lo que más se necesita en esas poblaciones -que es que se te cae el alma a los pies, valga la expresión, cuando... cuando vas allí- es fundamentalmente una acción en materia de educación. Educación. Es decir, un pueblo que no se desarrolla en la educación...

Y aquí se creó un instrumento, que está en la propia ley -en el que dice que está desfasado, pero yo, particularmente, creo que no está desfasado-, y es la posibilidad de que, en esa concurrencia de la que hablaba la señora Negrete, puedan las casas regionales también participar directamente en la subvención. ¿En qué sentido? Vamos a ver, cuando vas a un país de estos, que está... hay unas diferencias sociales increíbles, hay muchos españoles, y en este... en el caso nuestro castellanos y leoneses, pues que han podido hacer fortuna. Fueron allí con una mano delante y una mano detrás, y gracias a su esfuerzo, a su trabajo, a su sacrificio, han creado grandes empresas y colaboran mucho con nuestra... con nuestra cooperación al desarrollo. Sobre todo, el instrumento que a mí no me suele gustar, que es el instrumento de la Administración institucional, es decir, una fundación, puede hacer que se llegue de una forma más fácil para que ellos también participen. Es decir, que cuando ves casas regionales, pues al principio te suena a folclore, ¿no? No, las casas regionales, a través de la vinculación sentimental que tienen estas personas con nuestra región, apoyan mucho, y fundamentalmente en la educación.

Por ejemplo, en Corrientes, en... en Argentina, hay, a través de una fundación de los jesuitas, que me parece se llama Paz y Alegría -no estoy... no estoy... no sé si es exactamente ese nombre-, se crea una escuela, un centro, en el que están 9.200 alumnos que estudian gratuitamente. En ese aspecto, ha colaborado la Junta de Castilla y León de una manera impresionante, pero, sobre todo, se ha dado la posibilidad de que esa subvención también puedan ayudar castellanos y leoneses, y que hay que reconocerle a esos benefactores.

Por eso, yo creo que el tema que plantea aquí de la dirección general, pues, hombre, quizá cuando decían lo de la Comisión, igual me meto en un charco y en ese sentido quien tiene que dar las directrices es la Consejería, pero esa Comisión que decía usted, igual estaría bien, en algún caso, plantear lo que es la política de cooperación al desarrollo. Ahora bien, crear en estos momentos actuales una dirección general, yo, sinceramente, creo que puede tener el efecto perverso para que la... el propio... población, aunque sea un fin muy loable, la cooperación, etcétera,



pueda decir “hombre, en estos momentos, no creen más gasto”. Eso es lo que yo, particularmente, considero.

No, igual... igual tiene usted un estudio económico. Evidentemente, cuando... ya sabe que la Ley de Gobierno exige que para la creación de cualquier centro directivo tiene que tener el estudio económico debidamente cumplimentado -lo establece la Ley de Gobierno- por la Consejería de Economía y Hacienda. Pero lo que sí creo que, hacia el exterior, sin ir al mensaje de Vox, que no quiero ir en ese sentido, igual nos miraban como diciendo “y estos ahora exigen para la cooperación una dirección general”. No lo sé. Creo que sí que sería mejor, más razonable, un estudio en profundidad, posiblemente en esta misma Comisión de Transparencia, sobre el tema, y yo, particularmente, muy abierto a ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo, presidenta. Señorías, en primer lugar, sí que me gustaría dar las gracias de nuevo a Podemos por su voto favorable a esta iniciativa. Una vez más, y como vienen demostrando continuamente con sus iniciativas parlamentarias, estamos en la misma línea. Y ustedes, al igual que nosotros, creemos que la cooperación internacional es un tema que debe... al que debemos de prestar todos los recursos necesarios, sobre todo por una cuestión de justicia social y de redistribución de la riqueza. Tal vez es lo que tiene ser socialcomunista, como nos llaman por aquí, y... que estos temas nos importan.

En cuanto a PP y Ciudadanos, voy a empezar a la inversa, si no les importa. Empezaré por el señor Trillo. Verá, señor Trillo, no sé si me ha quedado claro. A ver si me puede decir. Esas direcciones generales que yo le he enumerado, ¿existen o no existen? Ah, vale, entonces existen. Es que me había... claro, por eso, pero existen. Todas esas direcciones generales existen. *[Murmullos]*.

Y verá, señor Trillo, efectivamente, en nuestro programa no iba esa... iba otra cosa. Pero es que nosotros, al igual que ustedes, firmamos este documento en las elecciones *[el orador muestra un documento]*. Lo firmaron ustedes y también nosotros, y nosotros tenemos palabra. Y si hubiéramos gobernado, esta dirección general estaba creada, algo que ustedes de nuevo prometen en campaña y luego no cumplen.

Señora Negrete, veo que no me ha escuchado. La Dirección General de Exteriores no es la Dirección General de Cooperación al Desarrollo. La Dirección General de Exteriores, como bien le ha dicho el señor Trillo, incluye desde temas europeos hasta migración, y ninguna de ellas, por mucho que usted intente vender la moto, es la Dirección General de Cooperación, a la que ustedes, como el señor Trillo, como el partido del señor Trillo, se comprometieron a crear en plena campaña electoral. Y es que, verá, ya se le van a ustedes pegando las mañas del PP.

Es verdad que ustedes habían prometido cosas. Habían prometido en campaña que iban a regenerar y luego no cumplieron. Habían dicho que si la suma era



posible el PP dejaría el Gobierno de Castilla y León, y tampoco cumplieron. Y... pero es que, además, en esta ocasión, y emulando al señor Mañueco cuando firmó en plena campaña con los sindicatos que iba a devolver las 35 horas y, luego, si te he visto, no me acuerdo, pues bien, hoy ustedes han cruzado esa línea y ha hecho lo mismo que el Partido Popular, firmando este compromiso con la coordinadora de ONG antes de las... de las elecciones y renegando de él no solo cuando crearon el organigrama tan extenso que les he detallado y el de la Consejería de Transparencia y de Acción Exterior, sino hoy, que podían corregir su error, han decidido incidir en él. Muy bien, señores y señoras de Ciudadanos, ya son ustedes iguales que sus socios. Dos que duermen en la misma cama, ya sabe usted.

Y de nuevo han incidido ustedes, ambos, en que el dinero es limitado, que esta Consejería dispone de poco dinero, que hay que buscar la eficacia, que lo importante son los resultados... vamos, lo que viene siendo habitual en sus intervenciones en esta Comisión. Y... y no, pero... pero luego, a la hora de la verdad, dicen todo esto pero no les duelen prendas en duplicar asesores y altos cargos. Es curioso. Y miren, ya sé que el dinero es limitado, y como todos y todas lo que buscamos al final es la efectividad, les propongo una cosa: hablen ustedes con el señor Mañueco, díganle que elimine un asesor cualquiera de esos que... que no se nota su trabajo, por ejemplo, el que tiene para despoblación y reto demográfico, y que no sabemos muy bien en qué gasta su tiempo, y con ese salario que tiene el amigo Nacho, de 55.120 euros anuales, con ese dinero, ustedes sufragar el gasto de esta nueva dirección general a la que ustedes se comprometieron a crear, y que les aseguro que es muy necesaria.

Señorías, les pediría que reconsideraran su voto, pero ya sé que lo tienen decidido. Y les pediría también que no... que no fueran cortoplacistas. Pero ¿para qué? Miren, necesitamos invertir en cooperación por muchas cosas, pero sobre todo necesitamos invertir en cooperación por humanidad, por justicia y por decencia. Muchas gracias.

PNL/000823

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 823, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a implantar medidas dirigidas a ayudar a mujeres víctimas de violencia de género residentes en el exterior en el marco de la redacción del III Plan Estratégico de Ciudadanía Castellana y Leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, voy a intentar ser muy breve, porque considero que esta propuesta es bastante sencilla. Como es de octubre, del mes de octubre, lógicamente, los antecedentes se han quedado un poco obsoletos, porque posteriormente, en el mes de diciembre, la Consejería aprobó el III Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en



el Exterior. Pero la hemos mantenido para debate por dos motivos: el primero de ellos es que la propuesta de resolución íntegramente se puede mantener y es de plena actualidad; y la segunda de ellas es que, una vez visto el III Plan, tenemos aún más claro que la necesidad que proponemos no está cubierta. Por lo tanto, por eso hemos mantenido la propuesta de resolución.

El plan, como digo, se presentó en diciembre del dos mil veinte, apurando ahí lo justo para que no llegase a dos mil veintiuno, porque ya llevaban dos años de prórroga, dos años de tardanza. Creo que este simple hecho ya es bastante elocuente: la preocupación que tenía el anterior Gobierno del Partido Popular en ciudadanía castellano y leonesa en el exterior y la preocupación que tiene el Gobierno actual de PP y Ciudadanos con esta cuestión, que, ya digo, han tardado dos años –más de dos años, porque se ha aprobado a finales de diciembre– en hacer un nuevo plan.

Y lo cierto es pues que, miren –una, que a veces todavía es ingenua–, yo tenía más expectativas con este plan: pensaba que iba a haber una medición de consecución de objetivos; pensaba que se iban a ampliar las iniciativas; pensaba que se iban a suplir carencias, que se iba a avanzar en general en esta materia, que claramente está un poco olvidada. Y lo cierto es que nada de eso hemos encontrado en este III Plan. Es más bien un cortapega del anterior, con mucho contenido de análisis y datos y poco contenido de objetivos y propuestas.

Según los datos que ustedes mismos manejan en ese plan, hay casi 180.000 personas en el exterior. Yo lo he puesto con esta visión amplia: dos veces la provincia de Soria. Es el doble de habitantes que tiene la provincia de Soria. Pero exactamente igual que están los sorianos y sorianas, igual de olvidados están los ciudadanos castellano y leoneses en el exterior. Y, a modo de contexto, voy a reafirmar cuestiones que ya he planteado aquí en otras ocasiones. Se lo planteé al director general de Acción Exterior, se lo he planteado al señor Igea, lo he planteado esta misma semana en el debate de Presupuestos, y... O sea, pongo ejemplos.

En la pandemia, las tarjetas sanitarias de castellanos y leoneses en el exterior. Les hicimos aquí una propuesta. Yo creo que el director general no lo recogió porque estaba un poco disperso esa tarde. Pero les... les decíamos nosotros que podían implementar una solicitud telemática de tarjetas, que podían haber ampliado la cobertura para que fuera total, que se podría haber eliminado el requisito de residencia previa. Y, en cambio, nada de esto se realizó durante la pandemia. Es más, por no haber, no hubo ni una mera reseña informativa en la página web dedicada a ciudadanos de Castilla y León en el exterior a este respecto.

Luego, lo que ya he comentado, dos años de prórroga con el anterior plan, más de dos años de prórroga, y resulta que lo que han presentado ni avanza ni es capaz de mejorar nada.

Y, luego, la cuestión de las mejoras en las ayudas para retorno. Aquí debatimos una propuesta nuestra, que ustedes rechazaron, en la que hablábamos de los requisitos de edad –que son excluyentes–, de los requisitos de residencia previa –que son excluyentes–, por supuesto ya no hablemos del aumento de ayudas y cuantías... en fin.

Creo que, en general, en general, el contexto es que las políticas en materia de retorno y en materia de ciudadanía castellano y leonesa en el exterior son bastante



erráticas. Y aquí el mismo ejemplo de la propuesta anterior que acabamos de debatir: el simple hecho de que políticas migratorias y cooperación al desarrollo sea un todo. Es que esto es un error, vamos, de... de principiante.

Así que traemos esta propuesta concreta –que, como digo, no tiene un reflejo en el plan–, que es la protección e intervención de las víctimas de violencia de género en el exterior. 46 páginas de plan y no se habla de esta cuestión. Las víctimas de violencia de género, que ya de forma general sufren una situación de vulnerabilidad, a la que se suma, en los casos que estas ocurren fuera de su lugar de origen, más aislamiento, sobre todo, y más incapacidad para tener una red de apoyo. Por eso, de verdad que vemos tremendo que en este plan ni siquiera se mencione. Es que por... por lo menos, por lo menos, podían haber avanzado en dar cumplimiento a la Ley de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, que sí que especifica la especial protección, en materia de estancia en el exterior y de retorno, de las personas en situación de especial vulnerabilidad, como pueden ser menores desprotegidos o víctimas de violencia de género.

Esto, que se recoge en la ley, no está recogido en el plan en este momento. Entonces, es evidente que la propuesta que aquí traemos es totalmente pertinente. En la página 25 en el plan hay una atención... hay una mención, perdón, en el ámbito sociosanitario, a personas en situaciones particularmente complejas, como la privación de libertad, situación crítica del país de residencia, situación médica y sanitaria, u otras de carácter excepcional. No se menciona a las víctimas de violencia de género.

Y, aunque entendemos que podrían entrar en esa descripción, como personas en situación de vulnerabilidad, mujeres en situación de vulnerabilidad, lo cierto es que no hay... lógicamente, si no se las menciona, no puede haber medidas concretas en el caso que... que nos ocupa. Y, simplemente, a modo de ejemplo, para que entiendan lo que les quiero decir: una situación compleja y de vulnerabilidad es una persona que resida en el extranjero que no tiene ingresos y que está en riesgo de exclusión social, y entiendo que el plan sí contempla a esa persona. Pero no contempla, concretamente, una situación de violencia de género, que es que... que conlleva muchas otras cuestiones: conlleva la necesidad de una asistencia jurídica, psicológica, posiblemente una alternativa habitacional, posiblemente accesibilidad especial al empleo. Y esto no se menciona.

Y esto es lo que yo pido con la propuesta que hoy traemos aquí: que en el marco de ese plan, que ya está realizado, pero que entiendo que se podría ampliar y, por lo tanto, se pueden incluir medidas concretas a mayores, nosotros hemos especificado algunas en nuestra propuesta, que es la creación de una red colaborada con las asociaciones del exterior –precisamente el señor Trillo, que hablaba de la importancia de las casas regionales y de cómo son importantes para anclarse en el territorio; no digo que sean las que... las competentes en esto, pero sí quizá a la hora de crear una red de ayuda–, la implantación de medidas de intervención para estas mujeres; y lo que vemos fundamental es medidas concretas para la posibilidad de retorno de estas mujeres en el caso de que quieran hacerlo.

El plan, insisto, ya está hecho, pero se han dejado fuera esta cuestión, y creo, de verdad, que... que tendrían que valorar la posibilidad de incluir medidas concretas como las que nosotros presentamos hoy aquí. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. En turno de fijación de... de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora procuradora señora Gago López. Discúlpeme, señora... señora procuradora, ¿puede encender el micrófono para que graben? Ahora.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, gracias, señora vicepresidenta. Pues reinicio, reinicio el discurso. Debati-mos hoy, les decía, una PNL del Grupo Parlamentario Podemos, en la que se solicita implantar, en el marco de la redacción del III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, actuaciones dirigidas a apoyar a las mujeres víctimas de violencia de género castellanas y leonesas residentes en el exterior.

Y estoy de acuerdo, coincido con la señora Domínguez, le decía, en cuanto a que considero que este debate de esta PNL hubiera tenido sentido siempre y cuando el III Plan de Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024 no hubiera estado aprobado y publicado el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, y que ya contempla una serie de medidas para atender las necesidades de la ciudadanía castellana y leonesa que se encuentran en situaciones de especial necesidad por cualquier causa, debiendo incluirse en este tipo de situaciones a las mujeres víctimas de violencia de género.

No cabe duda de que la violencia de género es un problema que afecta a personas en todos los países del mundo. Según la Organización de las Naciones Unidas, de la ONU, se trata de una de las más devastadoras violaciones de los derechos humanos. Según un informe de las Naciones Unidas también, entre dos mil cinco y dos mil dieciséis, casi una de cada cinco mujeres entre 15 y 49 años habían experimentado violencia física o sexual a manos de su pareja.

Como parte de los objetivos de desarrollo sostenible, la ONU trabaja para erradicar esta lacra y pretende lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas en los cinco continentes para el año dos mil treinta.

Esta misma semana ha comparecido ante la Comisión de Familia la directora general de la Mujer, y durante las distintas intervenciones nos ha ido explicando cuáles son las políticas que se llevan a cabo desde su dirección general en materia de igualdad contra la violencia de género en Castilla y León.

En esa misma Comisión debatíamos acerca de la incidencia que el COVID ha tenido sobre los casos de violencia de género, y creo que en esto coincidimos todos; ya se ha hecho un año desde que la... desde que la pandemia fuera declarada a nivel mundial, y, por lo tanto, vamos camino de un año de medidas restrictivas, estados de alarma, aislamientos, y esto a nivel psicosocial tiene efectos nocivos sobre la salud de las personas, siendo un caldo de cultivo perfecto para el conflicto y para que los maltratadores puedan ejercer el abuso y la violencia. Violencia que no solamente soportan las víctimas de violencia de género en la Comunidad, sino también las castellanas y leonesas que residen en el exterior.

Por supuesto que la Junta de Castilla y León no es ajena a los problemas de los castellanos y leoneses residentes en el exterior. Pueden tener... y por ello ya en el año dos mil nueve la Junta de Castilla y León puso en marcha el I Plan Integral de



Apoyo a la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, y lo hizo con un único objetivo, que era mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los castellanos y leoneses residentes en el exterior.

En este mismo sentido, la aprobación de la Ley 8/2013, de veintinueve de octubre, de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el exteri... en el Exterior, perdón, constituyó un empuje fundamental a las políticas migratorias en la Comunidad Autónoma, teniendo como objeto establecer el marco jurídico y los instrumentos básicos para garantizar a los castellanos y leoneses en el exterior el ejercicio de los derechos que les reconoce el... el ordenamiento jurídico vigente. Y en esta ley se establece que la Administración de la Comunidad de Castilla y León facilitará a las mujeres víctimas de violencia de género la información de los recursos existentes en la Comunidad específicos para estas víctimas, teniendo en cuenta la situación de encontrarse fuera, de encontrarse desplazadas fuera del territorio de la Comunidad.

En consecuencia, la Junta de Castilla y León planifica y orienta la atención a las castellanas y leonesas residentes en el exterior, pero siempre dentro del marco de sus competencias y con pleno sometimiento a la legislación y demás instrumentos jurídicos normativos vigentes en esta materia. Entre ellos, se considera de especial interés para nuestras ciudadanas en exterior el Protocolo de Actuación para Atención a las Mujeres Españolas Víctimas de Violencia de Género en el Exterior, firmado el ocho de octubre de dos mil quince entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Unión Europea y Cooperación, Trabajo, Migraciones, Seguridad Social y de la Presidencia y Relaciones con las Cortes e Igualdad.

En virtud de dicho protocolo, Castilla y León ofrece máxima colaboración y coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que, a través de las secciones consulares de las embajadas y de las oficinas consulares, se lleven a cabo los compromisos adquiridos para la mejor protección de las españolas -y, por lo tanto, de las castellanas y leonesas- residentes en el exterior.

Compromisos -le cito algunos solamente- como son prestar la protección y asistencia consulares necesarias a las ciudadanas españolas víctimas de violencia de género; organizar y, cuando así proceda, adelantar el coste de la repatriación de la mujer y los hijos e hijas víctimas de violencia de género cuando la situación lo exija, según la normativa sobre repatriaciones; expandir pasaportes o salvoconductos; proteger y asistir a las ciudadanas españolas víctimas de violencia de género, de tal manera que no resulten discriminadas por su condición de extranjeras; incorporar a su carta de servicios la mención a estas labores en materia de violencia de género; incorporar, por supuesto, en su oferta de formación para el personal en el exterior una formación en materia de violencia de género que se orientará a la sensibilización y a la atención específica a las víctimas en el exterior para la mejor realización de los compromisos asumidos en este protocolo; procurar conocer, por supuesto, la incidencia de la violencia de género en las mujeres españolas residentes en el país a partir de la información y los datos publicados por las autoridades locales.

Como le comentaba al inicio de mi intervención, en el III Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2021-2024, que fue aprobado y publicado el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, contempla una serie de medidas para atender las necesidades de la ciudadanía castellana y leonesa que se encuentran en situaciones de especial necesidad por cualquier causa, debiendo incluirse, como le comentaba al inicio de mi intervención, aquellas situaciones en que las mujeres sean víctimas de violencia de género.



En el desarrollo de las medidas de este III Plan, incluidos los estudios sobre la emigración castellano y leonesa que se... que se realicen, se han tenido en cuenta también la perspectiva de género y la incidencia de la violencia de género contra las mujeres castellanas y leonesas residentes en el exterior.

En cuanto a la convocatoria de la línea de ayudas específicas para facilitar el retorno de aquellas mujeres que lo precisen para salir de una situación de violencia, dada la falta de incidencia conocida hasta la fecha de esta problemática entre las mujeres castellanas y leonesas que residen en el exterior, no es posible establecer una línea específica y exclusiva de ayudas para retorno de mujeres víctimas de violencia de género.

Y, por otra parte, desde la Junta de Castilla y León, y a través de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior, se viene trabajando e insistiendo en los últimos años en la... en la sensibilización, la información, la formación y el asesoramiento en materia de igualdad de género, detección y prevención de la violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. Este III Plan persigue esta misma línea, instando a las asociaciones castellanas y leonesas a incluir esta materia entre sus actividades.

Finalmente, en cuanto a la implantación de medidas para el acceso a la educación y el empleo, las mujeres residentes en el extranjero víctimas de violencia de género cuentan con una atención integral a estas mujeres y a menores dependientes a cargo, con actuaciones que podrían exceder de sus competencias en materia de nuestra Comunidad Autónoma, sin perjuicio siempre de instar a la Administración estatal a la... a la adopción de medidas de este tipo, que, como siempre y bien sabe, contarán con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

En conclusión, el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género castellanas y leonesas en el exterior ya está implantado en el III Plan Estratégico en los términos técnica y competencialmente posibles. Por lo tanto, no podemos apoyar esta PNL. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Pues, en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo a todos. Fíjese, tratamos hoy este tema de la violencia de género, en este caso en forma de proposición y referido a las mujeres castellano y leonesas que se encuentran en el exterior. Y venía, como supongo que algunos de ustedes, escuchando precisamente en la radio que probablemente se confirme –espero que no, pero desgraciadamente estas noticias suelen confirmarse– un nuevo caso de violencia acaecido este mediodía en Sestao.

Había una... una jueza, de esas juezas con mayúsculas, que fue la primera que asumió, cuando se crearon en dos mil cinco, los juzgados de violencia sobre la mujer. Era una jueza que, fijense, estaba en la Audiencia Nacional y se pasó a unos juzgados de Plaza de Castilla de Madrid para asumir, y fue la primera jueza en esos



juzgados, precisamente dedicados a la violencia para la mujer, y decía que cualquier momento del día o de la noche es bueno para decir basta y poner fin a una etapa que nunca hubieras deseado vivir. Y seguro que añadimos nosotros que nunca hubieran tenido que vivir nadie.

Y por eso también creo que cualquier momento del día o de la noche es bueno para debatir sobre... sobre este tema. Yo ya lo voy a dejar claro desde el inicio, que el voto en contra a la PNL es al texto por el momento y porque no se puede implantar en el marco de esa... de la redacción de algo que está redactado. Pero sí nos emplazo a pensar hacia... hacia futuro.

Es cierto, y aquí se ha dicho ya, que en Castilla y León pues se... se ha avanzado, evidentemente, con la Ley 8/2013, de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, y ese apoyo expreso en el Artículo 15.3, que habla de facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género toda la información de los recursos existentes en la Comunidad específicos para esas víctimas.

“Existentes en la Comunidad”. Me voy a parar aquí, porque sí que creo, lo apuntó María Teresa Gago, y creo que sí, porque estamos aquí en un punto que... en un... en un problema que entre los distintos prismas que tiene, que son muchos, algunos exceden al... al nuestro, y les voy a hablar también, no solo de ese protocolo, del que ya ha hablado la señora Gago, sino de alguna cosa que últimamente se ha hecho, porque estamos hablando del exterior, y precisamente por ese matiz hay competencias que nos sobrepasan pero que creo que debemos aprovecharlas, y... y lo diré luego.

Habla también el Artículo 21 de la política integral de retorno, y... y precisamente también se habla de la particular atención que ha de tenerse en las situaciones de especial necesidad a menores desprotegidos y a las víctimas de violencia. Además de la ley propia, en efecto, pues lo que decía, estamos hablando de mujeres en el exterior, y esa connotación hace que tengamos en cuenta que mirar a otros protocolos, y concretamente al... a las competencias en este caso estatales.

No voy a repetir lo que se ha dicho de este protocolo firmado en dos mil quince, pero sí que le... seguro que lo conocen, pero, si no, les conmino a que lo lean y vean integralmente cómo destaca el mismo que es evidente que las mujeres, pues, lógicamente, lo que ya se ha dicho aquí, por el hecho de encontrarse en el exterior, pues están en una situación de vulnerabilidad todavía, si cabe, mayor por las barreras, que pueden ser desde lingüísticas, culturales, la falta de acceso a instituciones sociales de ayuda, muchas veces por desconocimiento, imagino... por desconocimiento. Y, así, ahí está la obligación nuestra, la obligación de los poderes públicos, en información, en asistencia, en protección a las mujeres víctimas de violencia, que se aumenta por el hecho de estar en el... en el exterior. Algunas de las actuaciones ya, como digo, se han relatado aquí, por lo tanto, no me voy a repetir.

Descendiendo más, y es cierto que ya el plan... el III Plan de Ciudadanía Castellano Leonesa en el Exterior ya ha sido aprobado, contiene un plan de medidas, entre las que ya se han destacado las de potenciar ayudas a castellanos y leoneses que se encuentren en situación de extrema necesidad y precariedad, y facilitar el retorno de estas personas que se... que estén en el exterior.

Pero, miren, hace muy pocos meses, el... yo entiendo -y aquí quizás esté por... arrimando el ascua a lo que conozco un poco mejor-, hay un tema fundamental



para las mujeres en esta situación, que es el asesoramiento, y es uno más de los vértices importantes de esta situación, y que, desde luego, puede exceder el ámbito propio de nuestras competencias, pero creo que satisfactoria y recientemente salvadas de... con la firma, el nueve de octubre de... del veinte, de un convenio que se ha firmado, de la Fundación de la Abogacía Española con Exteriores, para precisamente asesorar jurídicamente a víctimas de violencia en el extranjero. Y el asesoramiento se realizará a mujeres que estén sopesando o preparando su... su regreso, tanto antes del regreso como una vez que se encuentren en... en España.

Este convenio, como digo, es de la fundación... de la Fundación Abogacía con el Ministerio de Asuntos Exteriores, y concretamente va, como digo, dirigido a esas personas que estén sopesando esa idea del regreso al... a España, con carácter previo, y luego, una vez aquí. Ya decimos que el colectivo es especialmente vulnerable. Y entonces, cuando están, probablemente, en... en otro país, si ya aquí muchas veces nos damos cuenta del desconocimiento grave que tienen de los resortes de los que... a los que pueden asirse, pues allí se encuentran, lógicamente, especialmente aislada.

Este convenio, que no tiene contraprestación económica para ninguna de las partes, establece acciones, de las que les voy a reseñar alguna: consultar entre las partes todas las dudas legales que puedan presentar con carácter previo al posible retorno de una víctima de violencia en el exterior; facilitar la integración de la víctima en el sistema de protección español e informar de todos los recursos disponibles en España, concretamente los que se refieren al ámbito jurídico; y, para eso, las oficinas consulares deben informar previamente y derivar, cuando proceda, a las españolas que sufran esta situación y requieran el asesoramiento de un letrado, y habrá unos profesionales seleccionados, con el apoyo de la Subcomisión de Violencia Contra la Mujer del Consejo General de la Abogacía -sin... desde luego, sin perjuicio de que luego ellas pues puedan acceder libremente a un... un profesional de su... de su elección libre-, y asegurar la unidad de defensa, de manera que -y esto me parece muy importante- la misma dirección asume la defensa de la víctima en España en los casos en los que proceda. Y, lógicamente, luego, una vez en España, se le garantiza el asesoramiento, la... la defensa jurídica gratuita y especializada de forma inmediata a todas las víctimas de violencia que lo... que lo soliciten.

Es evidente que, con este convenio, creo que el objetivo, que es... no es otro que progresar en la... en la asistencia a mujeres víctimas de violencia en el exterior, creo que se va a avanzar mucho con ello. Miren, el conocimiento, sobre todo... el desconocimiento, perdón, en el que se encuentran muchas de estas personas, y me las puedo imaginar fuera, no es que, lógicamente, el abogado; necesitará muchas veces asesoramiento psicológico -y, desgraciadamente, otras veces también atenciones médicas, también-, pero pueden creerme que el abogado en muchas ocasiones hacemos o hacen la labor casi de lo que era el médico de cabecera, pues el abogado de cabecera, de informar de todos los resortes con los que puedan... con los que puedan contar y a los que puedan asirse.

Quizás me haya excedido un poquito en lo que es el propio contenido de la proposición, pero creo que no, porque yo quiero... quisiera dejar aquí la... la imagen de que es cierto, de que hay competencias que lógicamente nos exceden, pero que podemos aprovechar -esto es muy reciente- este convenio entre... entre la Abogacía precisamente para darlo a conocer también aquí, en... en nuestra Comunidad, y me parece un paso importante para la ayuda de... de estas personas.



Creo que en la redacción dada, que es... que va destinada a implantar en el marco de la redacción -valga la redundancia- del III Plan Estratégico, no procede, y sobre todo porque también hay algunas cosas que exceden competencialmente -pero solo por eso-, y por ello... -y repito, solo por eso- y por ello rechazaremos el texto de esta proposición. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra ahora el señor procurador Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, seré muy breve, señorías. Y lo seré porque creo que tanto en la exposición de motivos de esta proposición no de ley como en la intervención que ya ha hecho la señora Domínguez queda muy claro la necesidad de articular mecanismos y actuaciones para proteger a las mujeres castellano y leonesas víctimas de violencia de género que viven en el exterior.

Y es que, verán, tras leer el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y observar cómo este, como ya les ha recordado la señora Domínguez, es un corta y pega del anterior, uno no deja de preguntarse por qué tanta demora a la hora de aprobarlo.

Miren, es un plan genérico, en el que no se vela, no se cita la seguridad de las... la seguridad y la salud de los castellano y leoneses en ningún sitio. No han tomado ni una sola medida para proteger a estas personas. Personas que, como reconoce el propio plan, se han incrementado en 20.000 en tan solo en cinco años, siendo en términos absolutos la quinta Comunidad con más personas viviendo fuera de la Autonomía; en términos absolutos, porque delante de nosotros está Andalucía, Madrid y Cataluña, que en población nos superan ampliamente.

Desde luego, un auténtico éxito de las políticas de retorno que hasta ahora ha estado llevando la Junta de Castilla y León. Y es que, a lo mejor, a lo mejor, tiene algo que ver el hecho de que estas... en que estas personas no quieran volver a su tierra el ver cómo desde la Administración autonómica se les trata como a ciudadanos y ciudadanas de tercera, abandonándolos a su suerte en el momento en que ponen un pie fuera de esta tierra. Y un claro ejemplo de ello es el tema que hoy tratamos.

En este plan, recientemente aprobado, no hay ni una sola medida encaminada a las víctimas de violencia de género, ni una. Es que ni se las cita. De nuevo, haciendo esto, ustedes olvidan y dejan tirado, cuando más lo pueden necesitar, a las mujeres castellano y leonesas, una constante de las políticas de la Junta de Castilla y León. Y es que, si en condiciones normales una mujer víctima de violencia de género se tiene que enfrentar a una situación durísima, de la que no sabe en muchas ocasiones cómo salir, en la que se le priva de recursos económicos, en la que desconoce los lugares a los que debe acudir, como ha dicho la señora procuradora del PP, en la que en muchas ocasiones pelagra su integridad física, imagínense lo que es sufrir todo esto sin nadie a tu lado, sin nadie que pueda echarle una mano, sin familia, sin amigos y amigas, y en muchas ocasiones, o en algunas, al menos, no conociendo adecuadamente el idioma. Pero, a pesar de ello, a pesar de todo esto, ni una sola medida. Es que ya dudo incluso que ustedes hayan pensado en estos supuestos.



Mire, he de serle sincero, señora Domínguez, cuando vi su proposición de ley, de verdad, me alegré que se abordara este tema, y sobre todo tras vivir en directo la comparecencia el pasado lunes de la directora general de la Mujer, en la que tanto usted como yo preguntamos por las medidas para la lucha contra la violencia de género que estaba llevando a cabo esta dirección general, y ambos salimos más o menos igual que habíamos entrado, sin ninguna respuesta, algo a lo que nos tienen habituados.

Pero es que poco podemos esperar del Gobierno de la Junta cuando, a pesar de tener aprobadas dos mociones consecutivas en Pleno por todos los grupos, dos mociones, en las que se pide expresamente que se desarrolle la atención integral, social y jurídica y psicológica, a todas las víctimas de violencia de género, independientemente de donde viva, a pesar de ello, no se ha hecho nada. Y cuando se le ha preguntado el otro día a la directora general de la Mujer, ha obviado la pregunta.

Lamentablemente, y dependiendo de dónde se viva, señorías, ya sea en nuestros pueblos o fuera de nuestras Comunidad... de nuestra Comunidad, la realidad es que no todas las mujeres castellano y leonesas víctimas de violencia de género disponen de las mismas oportunidades de salir del infierno en el que están. Y la Junta de Castilla y León, gobernada por PP y por Ciudadanos, no está haciendo nada para solucionar este tema.

Así que, por supuesto, señora Domínguez, por supuesto que votaremos a favor de su proposición no de ley porque lo consideramos oportuno y necesario. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Socialista el voto favorable. Yo creo que en esta cuestión es evidente que siempre estaremos en la misma línea.

Ya contestando a las portavoces del Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, que más o menos han incidido en los mismos argumentos, hombre, la propuesta para nosotros sigue teniendo pleno sentido. En todo caso, lo único que habría que quitar, quizá, es "el marco de la redacción", porque en el marco del III Plan perfectamente se pueden seguir incluyendo estas medidas. Y, además, ya no es que tenga sentido, es que tiene más sentido que antes, porque cuando la trajimos a... a debate no sabíamos lo que iban a incluir en el III Plan, y pedíamos la inclusión de este tema en concreto. Ahora lo sabemos, y lo traemos con más motivo porque este tema en concreto no aparece en el III Plan. Se lo he explicado ya en mi primera intervención y, claro, no me lo han podido rebatir, porque es evidente. Está publicado. No hay una sola mención a las víctimas de violencia de género.

Por tanto, por mucho que se empeñen, es difícil poder argumentar que ya se está haciendo algo cuando el III Plan ni siquiera las menciona. Qué difícil hacer algo con algo que ni siquiera se menciona, y que, por tanto, no existe. Y ahora, como digo, que *de facto* sabemos que no está, yo por lo menos me esperaba una enmienda, porque me parece una cosa tan sencilla de introducir en un plan de estas características que no entiendo.



Se refería la portavoz de Ciudadanos a la comparecencia de la directora general de la Mujer, y aparte de estar de acuerdo con lo que decía el portavoz del Grupo Socialista, sobre que no hubo ni una sola respuesta, de lo que no dijo absolutamente nada es sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia de género en el exterior. No sé por qué ha hecho mención a esta comparecencia porque, en general, ya digo que no especificó nada, pero nada en particular sobre esto. Y, claro, ¿qué podía decir?, si insisto en que no está en el plan incluido, a no ser que lo haya leído yo mal. Pero por las intervenciones que han tenido, es evidente que... que no está, porque, si no, estoy segura de que me hubiesen dicho la página donde está esta cuestión.

De hecho, me han mencionado la ley, y esto es lo que a mí más me preocupa, que el plan que han redactado no da cumplimiento a la ley, porque en la ley sí se especifica las medidas sobre las víctimas de violencia de género, y resulta que han hecho un plan que no es acorde a la ley. ¿No ven el problema? Porque a mí el problema me parece que está clarísimo: que han hecho un desarrollo de un plan donde no están cumpliendo la ley en la que se basa dicho plan. Vamos, yo creo que está muy claro.

Y luego me han hablado tanto del protocolo que existe a nivel superior, y que, efectivamente, yo ya conocía, y también del convenio que han comentado la señora Vidal Gago, que es cierto que no conozco y que estudiaré; me ha parecido una cuestión interesante. Pero ni el protocolo de actuación, ni, por lo que me ha explicado usted, ese convenio invalida lo que estamos proponiendo aquí nosotros hoy. Primero, porque no es cierto que la Comunidad Autónoma no tenga competencias para implantar las medidas concretas que nosotros estamos diciendo, por ejemplo, las ayudas específicas. ¿Cómo no va a tener competencia la Junta de Castilla y León, si hay, de hecho, ayudas específicas para ciudadanos castellanos y leoneses en el exterior? ¿Y justo para las víctimas de violencia de género no hay competencias? Hombre, no me pueden decir eso.

Sí que puedo entender lo que me planteaba la señora Gago, relativa a que no hay datos sobre el número de víctimas de violencia de género en el exterior y que esa ayuda específica podría no tener encaje. Bien, pues entonces yo lo reformulo: pidamos criterios, criterios específicos de las ayudas que hagan que las mujeres de víctimas de violencia de género tengan prioridad. Se solucionaría con eso, es tan sencillo como eso.

Y, en todo caso, también les digo como apunte, creo que... que la labor de la Consejería tendría que ser también investigar una cuestión como esta, es decir, haber sacado datos desagregados en el marco del III Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior sobre las situaciones de vulnerabilidad, no solo de víctimas de violencia de género, sino situaciones de vulnerabilidad de personas que viven en el exterior procedentes de Castilla y León. Esto, por ejemplo, hubiese sido un buen análisis, que tampoco está en el plan que han presentado.

Y, por tanto, y ya para finalizar, porque bueno, es evidente que van a votar en contra de la propuesta, yo insisto que no lo entiendo, creo que es... que es una cosa bastante fácil de entender. Creo que... que tenemos, en este caso, toda la... toda la razón sobre la mesa. Es difícil argumentar por qué no se da cumplimiento a la ley en el desarrollo del plan: no hay impedimento por competencias; insisto, no es cierto que ni el protocolo ni un convenio que haya desde la Abogacía invaliden las propuestas que aquí presentamos. Y insisto en que si he mantenido esta propuesta es porque



todavía están a tiempo de poder desarrollar, ya no quizá dentro del plan, pero sí el poder desarrollar estas medidas cuando apliquen dicho plan en base a personas al menos en situación de vulnerabilidad, ya que no hay una mención a las víctimas de violencia de género. Así que lamento mucho el voto en contra, la verdad.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Tercer punto del orden del día. Por el señor letrado se... se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000855

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Proposición No de Ley 855, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña María Rodríguez Díaz, don José... don José Ignacio Ronda Gutiérrez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la publicación semestral en el portal de transparencia de todas las facturas pagadas por la Junta de Castilla y León, incluidos los organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones adscritas a la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Yolanda Sacristán, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma se han ido perfeccionando y... y adaptando a lo largo de los años a las nuevas realidades. Y así debe ser, o debería de seguir ocurriendo, si el objetivo es servir a los castellanos y leoneses cada día mejor.

La transparencia debe de ser, en este momento, no solo una obligación por los responsables políticos, que lo es por ley, sino también una actitud en todas las instituciones. Los Gobiernos deben ser cada día más transparentes, y para ello es necesario que sus responsables hagan que la información fluya hacia la sociedad de manera fácil, sencilla y accesible. Y ese debe ser nuestro cometido como cargos públicos, que no es otro que estar al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, de Castilla y León.

La Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, establece en su exposición de motivos que "La transparencia



de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso a la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones públicas, que quedan sujetas al control ciudadano”.

“El conocimiento de la actuación de los poderes públicos, de sus objetivos, de sus motivaciones, resultados y valoración permite a la ciudadanía formarse una opinión crítica y fundada sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas. Favorece su participación en los asuntos públicos y fomenta la responsabilidad de las autoridades públicas”.

Por otro lado, la Constitución Española, en su Artículo 9.2, atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación ciudadana en la vida política, económica, social y cultural. Además, el Artículo 105.b) establece que la ley regulará el acceso de la ciudadanía a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecta a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.

También la Ley 19/2013, del nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tal y como expresa en su preámbulo, considera que tanto la transparencia como el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. También establece que los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social, y que permitiendo una fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática.

La madurez de nuestra democracia... de nuestra democracia y... y las exigencias de la sociedad han impulsado un proceso evolutivo en la Administración pública hacia unos estándares de calidad más elevados y de mayor proximidad al ciudadano, propiciando nuevas formas de gestionar los asuntos públicos. Los ciudadanos ya no son únicamente destinatarios de la acción del Gobierno y de los servicios que presta la Administración, han variado su rol de sujetos pasivos de esa actividad, pasando a desempeñar un papel clave en el diseño, ejecución y seguimiento de esas políticas públicas. Son sus promotores, pero a la vez son los auditores de la acción de gobierno, del buen desempeño de la Administración y de los servicios públicos que se les proporcionan.

Los ciudadanos desean conocer en mayor medida cómo se ejecutan las políticas públicas y la acción de sus respectivos Gobiernos, reclaman un mayor conocimiento de las partidas que integran los presupuestos de las diferentes Administraciones públicas que sufragan con sus tributos, desean conocer quiénes son los responsables del desarrollo de las políticas, proyectos y planes públicos en las instituciones que financian y les exigen mayores responsabilidades en el desarrollo de su actividad y en la ejecución de sus gastos. Estas demandas de mayor transparencia se han visto incrementadas por el impulso de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías.

Por ello, con nuestra iniciativa queremos responder a la voluntad de... de convertir estas legítimas aspiraciones en derechos para los ciudadanos y en obligaciones para los poderes públicos. No es posible que las instituciones públicas permanezcan al margen de estas reivindicaciones. La Administración debe adaptarse a los nuevos



tiempos, realizando una firme apuesta por el impulso democrático, que fomente una nueva gestión pública en la que la transparencia, la participación ciudadana y el buen gobierno sean sus ejes vertebradores.

En resumen, deben aspirar a... a ser una Administración abierta y transparente, que facilite el acceso a la información pública, que sea participativa, implicando y fomentando a la ciudadanía a intervenir en los asuntos públicos, y que rinda cuentas de cuanto se ingresa y de cuánto, en qué y por quién se gastan los fondos públicos.

Dicho esto, señorías, el objetivo de nuestro Grupo Parlamentario Socialista con la presentación de esta proposición no de ley tiene un objetivo claro, que no es otro que el de mejor conocimiento por parte de todos los castellanos y leoneses por saber en qué se gasta el dinero de la Comunidad Autónoma la Junta de Castilla y León, sus organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones adscritas a la Administración autonómica.

Es fundamental que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León conozcan en qué se gasta la Junta el dinero de los impuestos que todos estamos obligados a pagar. El propio consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior hablaba en su primera comparecencia en esta Comisión de rendición de cuentas, de participación ciudadana, de regeneración democrática y de mejora en la... de la eficiencia administrativa como los objetivos que encarnan a la perfección lo que se pretende alcanzar en la gestión pública de Castilla y León.

Por tanto, señorías, si la Junta de Castilla y León acepta nuestra proposición no de ley, publica en su portal de transparencia las facturas y gastos a los que nos referimos en nuestra propuesta de resolución, los ciudadanos castellanos y leoneses tendrán la oportunidad de conocer en qué y cómo se gasta la Junta nuestro dinero.

Por ejemplo, podríamos conocer cómo la Junta de Castilla y León gasta cerca de 500.000 euros por las grabaciones de unas galas televisivas realizadas en el Centro Cultural Miguel Delibes, gestionado por el chiringuito de la Junta por excelencia, la Fundación Siglo. Pero que, además, acabaron en una ristra de contagios por COVID, justo en el momento en que se aprueban las restricciones más duras de nuestra Comunidad, y justamente cuando la Junta cierra los centros culturales.

También, por ejemplo, podríamos conocer cómo la Junta de Castilla y León paga a la productora encargada de estas galas televisivas cerca de 6.000 euros para que se la mencione en una rueda de prensa, a través de un acuerdo con esta productora que adolece de todo tipo de transparencia de la que suelen ustedes presumir tanto.

Pero sigo con los ejemplos, señorías, porque también podríamos conocer cuestiones como el pago de un *catering* del Consejo de Gobierno, facturas por el pago de un servicio de restauración para 16 comensales, que asciende a 1.144 euros -pueden hacer ustedes las cuentas, señorías, a ver cómo les sale el menú-. Como también podríamos conocer por qué en la partida de gastos diversos nos encontramos los gastos de los que les he hablado y además otros... otros, como son gastos de viajes, de calzado, de sanciones de la Agencia Tributaria, gastos en cines y un larguísimo etcétera, cuando... cuando existen partidas que ya están establecidas para estos gastos, como son las partidas de suministros, los gastos de viajes, de dietas, locomoción, etcétera. Y podríamos seguir así con un larguísimo etcétera que, cuando menos, sonrojarian a cualquiera.



Señorías, los castellanos y leoneses tenemos derecho a saber en qué y cómo se gasta el dinero la Junta. Por eso, hoy, el Grupo Parlamentario Socialista formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se publiquen de forma semestral en el portal de transparencia todas las facturas pagadas por la Junta de Castilla y León, incluyendo organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones adscritas a la Administración autonómica". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Desde nuestro grupo, simplemente, para fijar una posición favorable a esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Bien, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae esta tarde a la Comisión una iniciativa para solicitar que se publiquen semestralmente -ya lo han dicho- en el portal de transparencia todas las facturas pagadas por la Junta de Castilla y León, incluyendo tanto organismos autónomos como empresas públicas, fundaciones adscritas a la Administración autonómica.

Bien, yo creo que nadie de los que estamos en esta Comisión podemos negar que el principio de transparencia protege el interés de los ciudadanos en conocer lo que hacen los poderes públicos, y en especial las Administraciones públicas, como instrumento de control, que pueden constituir, además, una garantía e instrumento de protección de otros derechos e intereses dignos de protección. Ahí creo que coincidiremos todos los de la sala.

Evidentemente, el trabajo de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior en este campo es complicado, y ustedes lo saben, porque tienen que trasladar toda la estructura de la Junta de Castilla y León, de la cultura de la transparencia y de la información pública, y para ello deben de trasladar la importancia de la misma de forma transversal.

De hecho, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno tiene atribuidas entre sus competencias, la primera de ellas, diseñar, impulsar, coordinar y supervisar las actuaciones en materia de publicidad activa, acceso a la información pública y reutilización de la información, por lo que forma parte de las atribuciones de esta Consejería de Transparencia todo lo relativo a las actuaciones en materia de



publicidad activa, acceso a la información pública y reutilización de la información. Y por ello es la Consejería de Transparencia la responsable de garantizar la puesta a disposición de la información que debe ser publicada en los formatos adecuados, y esto es así porque la... porque lo ordena alguna norma de obligado cumplimiento o bien porque se considera relevante para facilitar el seguimiento y también el control de la gestión pública.

Pero no olvidemos que esta Consejería no es la que genera la información que debe publicarse. Son documentos que posee la Consejería de Economía. Fíjense ustedes la magnitud de lo que nos están proponiendo, que proponen que se publiquen en torno a 600.000 facturas. Más que un tema de transparencia, es un tema de viabilidad productiva. No es algo que nosotros queramos obviar, pero hay que tener en cuenta, a veces, cuando tenemos ciertas pretensiones, qué es lo que estamos pidiendo y la viabilidad de ellas.

Además, quiero hacer mención también... una mención especial al trabajo de los interventores que trabajan para la Administración. Yo, señoras y señores del Partido Socialista, no entiendo muy bien si con esta propuesta ustedes también, aparte de... de querer generar transparencia, ponen en duda... en duda el trabajo de esta gente, porque para ello están trabajando los interventores, que son casi auditores. O sea, el trabajo es exhaustivo y minucioso, y no será ni la primera vez ni la última que, al margen de un tema de transparencia, un interventor echa para atrás facturas por no poder corresponder.

Bueno, al margen de esto, la responsabilidad de convencer a quien genera la información y la importancia de ponerla a disposición de todos es cosa de todos. Donde la persuasión no alcance debe ser la norma la que tienen que proporcionar las facultades suficientes para exigirlo; de ahí la importancia de la futura ley de transparencia –en la que se está... en la que ya se está trabajando–, acceso a la información pública y su reutilización, que ya se está... se está tramitando. Con lo cual, como ustedes decían, las palabras del consejero no son solo palabras, sino que los hechos se plasman en la ley de transparencia en la que se está trabajando.

En estos momentos, dentro del amplio conjunto de información pública que ofrece la Junta de Castilla y León a través de su portal de datos abiertos, cabe reseñar ahora que ya están a disposición de la ciudadanía un conjunto de datos sobre contratación ordinaria, donde se incluyen los contratos menores por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

De este modo, figuran todos los contratos celebrados por la Administración de la Comunidad desde el año dos mil diecinueve hasta la actualidad, donde además muestran, entre otras cuestiones, el órgano de contratación, los títulos de contrato, procedimientos y tipos de contrato también, presupuestos, ofertas presentadas, identidad de los adjudicatarios, el plazo de ejecución, un enlace a la plataforma de contratación del sector del Ministerio de Hacienda, donde puede encontrarse esta y más información acerca de cada uno de los contratos. Quiero decir con esto que ¿se puede aportar más transparencia? Sí. ¿Que se pueden publicar más datos? También. ¿Que estamos en ello? Por supuesto, a la vista está. Pero que ya el nivel de transparencia y publicidad es elevado.

Así que en el portal de datos abiertos sobre contratación se incluye una información bastante detallada sobre toda la contratación, con una actualización que



además se realiza de forma mensual. Con carácter complementario a esto, esta información también puede localizarse en el portal, en el conjunto de datos sobre ejecución presupuestaria, que es también objeto de actualización mensual, como les he dicho, como en el caso de los datos referidos también a la contratación.

Miren, desde nuestro punto de vista, toda propuesta que busque reforzar la transparencia y también la rendición de cuentas de la Junta de Castilla y León es susceptible de ser tomada en consideración, cómo no, incluido las situaciones como el caso que nos ocupa, en que se trata de facilitar información meramente adicional, o también complementaria, a la que ya se encuentra disponible en nuestro portal de datos abiertos en materia de contratación.

Aunque objetivamente no tenemos inconveniente, sí que es cierto que, como les he dicho antes, el nivel... a nivel técnico podemos concurrir en algunas complicaciones, dado que se requiere tener dicha información en formato estructurado y también en formato completo. Y esto es una cuestión ciertamente compleja, dado que en este momento la Administración autonómica carece de medios para hacer todo este trámite.

Además, también nos surgen complicaciones, como creo que usted saben, en el ámbito del derecho de la protección de datos personales, ya que deben tenerse en cuenta la... la salvaguarda de las personas. Y es que no solo contratan con la Administración sociedades limitadas, sociedades jurídicas, sino que también lo hacen personas físicas, y a ellas se las debe garantizar la protección de datos.

Estas dos cuestiones, que son más técnicas que de fondo, pueden resultar una dificultad a tener en cuenta para poder llevar adelante esta iniciativa que estamos comentando, y que pueden condicionar la publicación, de la extracción de información de las fuentes o también de las bases de datos de donde deba efectuarse esta operación. Por lo tanto, así, a día de hoy, no se permite.

Y respecto a... a lo que nos comentaba usted de la Fundación Siglo y del consejero, quiero que sepan que... -me imagino que ya lo sabrán- que el consejero de Cultura, por este tema que usted hace mención aquí esta tarde, ya ha pedido su comparecencia en la Comisión, y se les darán las explicaciones oportunas al respecto, siempre por un tema, como usted sabe, y como nosotros también, de transparencia. Así que, en este caso, creo que sus dudas quedarán en breve solucionadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Traen ustedes una proposición no de ley para que se publiquen de forma semestral en el portal de transparencia todas las facturas que paga la Junta de Castilla y León, si bien, una vez que le he escuchado su intervención, señora Sacristán, realmente usted ya conoce absolutamente las partidas, porque nos ha hablado de las galas televisivas, de muchas partidas que sí que se conocen. Pero tampoco nos ha hablado de otras



muchas facturas que se publican y de muchos otros gastos del portal de la Junta de Castilla y León, como son los 20 millones de euros que se gasta la Junta de Castilla y León en ayudas al alquiler de viviendas para la gente que más lo necesita, más de 25 millones de euros para las telecomunicaciones, o incluso los 220 millones de euros de euros... de euros en ayudas a los trabajadores y a los desempleados.

Entre las atribuciones, señora Sacristán, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior figura todo lo relativo a las actuaciones en materia de publicidad activa. Esta Consejería es responsable de garantizar la puesta a disposición, en formatos adecuados, de la información que debe de ser publicada, bien por así ordenarlo alguna norma de obligado cumplimiento, o bien porque se considere relevante para facilitar ese seguimiento.

Y dentro del amplio conjunto de información pública que ofrece la Junta de Castilla y León a través del portal de datos abiertos, cabe reseñar, ahora que ya está a disposición de la ciudadanía, un conjunto de datos sobre la contratación ordinaria que efectúa la Junta de Castilla y León, incluyendo contratos menores por parte de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En este apartado figuran todos los contratos celebrados por la Administración en la Comunidad desde el año dos mil diecinueve hasta la actualidad, indicando, entre otros aspectos, el órgano de contratación, el título del contrato, el procedimiento, el tipo de contrato, presupuesto, ofertas presentadas, identidad del adjudicatario, etcétera. Se ofrece, por lo tanto, una información amplia, detallada, en el portal de datos abiertos sobre la contratación, que es, además, objeto de actualización mensual. Y con carácter complementario, esta información también puede localizarse en el portal, en el conjunto de datos sobre ejecución presupuestaria.

No obstante, toda propuesta que vaya dirigida a reforzar la transparencia y rendición de cuentas de la Junta de Castilla y León debe ser tomada en consideración aun en este caso.

Pero, para ello, no existen ciertamente inconvenientes técnicos a la hora de realizar la publicación semestral. Es que hay muchos problemas técnicos para que todas esa... esas cantidad de facturas que ha manifestado la señora Negrete, más de 600.000 facturas, se publiquen. Y es que es más, me llama poderosamente la atención que, por ejemplo, ustedes solicitasen una enmienda en la que pretendían reducir una partida que planteaba, sobre todo, el funcionamiento en la Administración regional, porque era una partida, sobre todo, que minoraban a cero la inversión electrónica, la seguridad y el funcionamiento de las redes y servicios informáticos de comunicación de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, si ustedes presentan una enmienda que minore esa partida, pues tampoco hay el material suficiente para poder abordar todas estas circunstancias.

Y luego, efectivamente, como dice usted, el conocimiento tiene que ser público. Pero claro, tiene que haber un control, un control interno de contabilidad, que se lleva a cabo por la Intervención; y, lógicamente, un control también de Tesorería, donde además hay unos registros de acreedores, de deudores, y no se puede bloquear a todos estos organismos, ni sustituirlos, ni colapsarlos. Por lo tanto, entendemos que no procede su proposición no de ley por cuanto que no se tienen los medios adecuados, sobre todo, para poder publicar más de 600.000 facturas, como ha dicho la señora Negrete, y aparte es que se colapsaría todo el sistema de Intervención y se colapsaría absolutamente todo el procedimiento. Por lo tanto, entendemos que no procede aprobar su proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña... doña Yolanda Sacristán.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias de nuevo, presidenta. Señoría, nos sorprende enormemente que... que no acepten esta proposición no de ley precisamente porque en reiteradas ocasiones, desde el Gobierno de Castilla y León, se alardea de la necesidad de que exista mayor transparencia. Incluso el propio presidente Mañueco ha dicho en no pocas ocasiones que la transparencia iba a ser el eje vertebrador de esta legislatura.

Pero, por partes... Bueno, perdón, antes de nada, que no... no le he agradecido a la señora Domínguez el apoyo a nuestra proposición no de ley. Una vez más, como siempre, muchas gracias.

Y quisiera contestar, en primer lugar, a la señora Negrete, de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Dice usted que esto, básicamente, es una cuestión de viabilidad, puesto que son más de 600.000 facturas, que coincide yo creo que también en... en algo parecido con el señor Gavilanes. Bueno, pues que articulen, que desde la Junta se articulen los medios técnicos y materiales para poder llevarlo a cabo.

Otra cuestión que quiero contestarla, que nos dice que de alguna manera estamos poniendo en duda el trabajo de los interventores. En ningún caso. Estoy absolutamente segura de que los interventores, cuya principal función es la fiscalización de las facturas y de los pagos llevados a cabo por la Junta de Castilla y León, lo hacen... lo hacen escrupulosamente, pero eso no tiene absolutamente nada que ver con que se publiquen esas... los pagos de las facturas que se llevan a campo por todas las... o sea, que se llevan a cabo, perdón, por la Junta de Castilla y León y sus organismos autónomos, no tiene nada que ver con el trabajo que realizan los interventores. Se trata de que la ciudadanía pueda tener acceso a esas facturas.

Usted me dice que... ¡ah!, otra... otra cuestión que sí que quiero decirles -casi no entiendo ni la letra ni lo que he escrito-, porque me da la sensación de que ustedes, al final, no han entrado en el fondo del asunto. Al final, lo que me ha dicho es "manzanas traigo", poco menos.

Mire, yo no he hablado de contratos, hablo de pagos de facturas. Y, señorías, yo lo he dicho en mi primera intervención: los castellanos y leoneses tienen el derecho de saber cómo se gasta y en qué el dinero público, el dinero de la Comunidad Autónoma, el de las empresas públicas y el... y el dinero de las fundaciones adscritas a esta Administración autonómica. En primer lugar, porque la política económica de las Autonomías se lleva a cabo con los impuestos de los ciudadanos, es decir, de su trabajo. Y, en segundo lugar, porque como gestores de ese dinero público debemos dar un ejemplo de transparencia y de... y de honestidad.

Insisto, señor Gavilanes, que me decía usted, ¿se colapsaría el... el sistema? Bueno, insisto otra vez, articulen los medios técnicos y materiales para que eso no ocurra. Nosotros conocemos parte de las facturas. Yo les he comentado algunos de los gastos después de un ingente trabajo, créame, que no es fácil llegar, y somos



nosotros los que accedemos, cualquier ciudadano no podría llegar a esa... a esa información.

Señorías, además, es que el desprestigio de la política en los últimos años es cada vez mayor, y en parte precisamente por esa falta de transparencia que todos los ciudadanos reclaman diariamente. Por eso, las obligaciones de publicidad de las adjudicaciones que contempla la Ley de Contratos del Sector Público deben ser ampliadas a la publicación de las adquisiciones de bienes y servicios de cuantía inferior a la prevista en la norma de Ley de Contratos del Sector Público, para hacernos garantes de la transparencia de la que tanto llevan alardeando algunos dirigentes de este Gobierno autonómico.

Por otra parte, también entendemos que cuando en las Cortes de Castilla y León se promulgó la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y de Participación Ciudadana, lo hace al objeto de promover el acceso a la información y la publicidad activa y de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, que además se facilitaría a través del Gobierno abierto. Pero la realidad, los hechos, son que en cuanto a la transparencia de... de los recursos públicos, a la transparencia del dinero de todos y de su gestión, ustedes no solo incumplen el articulado de la propia ley, es que incumplen hasta los principios que se contiene, que... que se contienen en la propia exposición de motivos. Y no les... no les descubro nada nuevo si digo que la transparencia... o sea, que llevamos hablando de transparencia desde hace yo creo que más de un año y medio de legislatura, Comisión tras Comisión, y cuando a sus actuaciones les pasamos el filtro de la propia ley que les acabo de reseñar, ustedes, señorías, es que en materia de gestión de recursos públicos no cumplen.

Entendemos que su modelo de transparencia no es un modelo de transparencia acorde a lo que está demandando la sociedad civil en estos momentos, porque, como he dicho anteriormente, incumplen desde la primera línea de la exposición de motivos de la Ley 3/2015, que dice que "La transparencia de la actuación de los poderes públicos al permitir el acceso de la ciudadanía a las fuentes de información administrativa, frente a la idea de secreto y reserva, refuerza el carácter democrático de las Administraciones públicas, que quedan sujetas al control ciudadano". Señorías, lo que debatimos hoy aquí es la visibilidad por parte de la ciudadanía, porque estoy convencida de que a los castellanos y leoneses les encantaría conocer, pues, por ejemplo, las facturas correspondientes a gastos en las boleras, en actividades recreativas, en viajes a Roma, Oporto, Bruselas, en clubs deportivos, en cines -que digo yo que a quién les tenemos que pagar la entrada al cine-, en gastos de ropa, en gastos de muebles, lámparas, incluso pagos recurrentes al Obispado de Ávila.

Así que entiendo, señorías, que ustedes no quieren que los ciudadanos tengan acceso a las facturas pagadas por la Junta porque sonrojarían a cualquiera. Pero no se preocupen. No se preocupen, señorías, porque más pronto que tarde los castellanos y leoneses sabrán en qué gasta el dinero este Gobierno autonómico, conformado bajo el bien llamado pacto de la rapiña. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Cuarto punto del orden del día. Por el señor letrado se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000856****EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):**

Proposición No de Ley 856, presentada por los procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que... a que de forma anual se publiquen en el portal de transparencia los itinerarios realizados por los coches oficiales de los miembros del Gobierno en consonancia con sus agendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Bueno, pues vamos a hablar una vez más de coches oficiales y de ese gustillo que han cogido los que estaban y los que se han incorporado. La verdad es que esas prácticas, en algunos casos, que bajo nuestro punto de vista tenían que haberse eliminado o haberse reducido, por lo menos así lo decían los regeneradores de la política, que están cayendo más que en regeneradores en degeneradores de la política en esta Comunidad, porque queremos conocer el uso de un dinero público en el que aportamos todos los ciudadanos de esta Comunidad, pagamos religiosamente nuestros impuestos y queremos saber ese tipo de privilegios que en algunos casos tienen algunos altos cargos de esta Comunidad y que yo creo que en privado algunos hasta se jactan de ello, ¿no?, de que les... de que van en... en un coche oficial. Y, bueno, ya lo he dicho en reiteradas ocasiones aquí, que parece ser que algunos, como que viste mucho, ¿no?, en ir un coche oficial. Yo es algo que no... no alcanzo a entender.

Excluiré, por supuesto, a los miembros del Consejo de Gobierno, a los consejeros y al... y al presidente, pero sí queremos conocer, sobre todo, el uso, el costo, el itinerario, si se comparte, según dicen en diferentes respuestas parlamentarias que nos han ido dando, y que seguiremos preguntando porque nunca nos contestan lo que... lo que les preguntamos; y nosotros, desde luego, no vamos a cejar en nuestro empeño.

Es verdad que hemos tardado, en alguno de los casos, año y medio en conseguir una respuesta. Una respuesta que no... yo creo que no le ha quedado más remedio a la... a la Junta -o, en este caso, por lo que firma, es el consejero de la Presidencia-, por ejemplo, de cuánto nos cuesta el viceconsejero de Relaciones Institucionales y Administración Local. ¿Será que en Castilla y León no había otra persona capaz? Y nos cuesta, así, del ala, 6.000 euros. Puede ser mucho, puede ser poco. Bueno, yo conozco, y ustedes seguramente también conocerán, a muchos trabajadores de esta Comunidad que cuando se desplazan a su puesto de trabajo se lo abonan ellos. Van en su coche, en su transporte público, y lo pagan ellos de su bolso.



Bueno, a este señor, que yo no tengo el placer de conocer, se lo pagamos todos los castellanoleoneses. Ya digo, 6.000 euritos nos cuesta el que se desplace -según respuesta parlamentaria- desde Madrid hasta Valladolid. Eso sí, por dar los datos ciertos, en el ejercicio de dos mil diecinueve, desde el mes de agosto, 2.089 euros, y en el ejercicio veinte, el año completo, 4.255 euros. Anda que no lo quisiera algún hostelero u hotelero de esta Comunidad, la mitad de estas ayudas, para poder sobrevivir. Pero bueno, es lo que hay, Es lo que tiene el Gobierno de las... de la derecha extrema y de la derecha -y el lunes lo veremos- cada vez más pequeñita.

¿Qué es lo que pretendemos? Pues lo decía anteriormente, y en innumerables ocasiones han venido aquí a respondernos el viceconsejero, no tengo aquí el... el acta de la Comisión, el texto de la... de las Comisiones donde ha comparecido, que venía a decir absolutamente nada, era un diálogo auténticamente de besugos, pero, bueno, seguiremos. Ya hemos... ya sabemos cuánto nos cuesta el viceconsejero de Relaciones, que son 6.000 euritos -de momento- pagados por todos los castellanoleoneses. Bueno, pues ahora vamos a intentar, y estamos preguntando también a ver si tienen a bien contestarnos, cuánto nos cuesta cada uno de los altos cargos, que, dicho sea de paso, ya nos hemos dado cuenta, lo intentan esconder, pero, bueno, después de... de bastante navegar, vemos que se han incrementado ya de dieciocho a veintidós.

En respuesta parlamentaria, en respuesta a la... a una pregunta oral que le hicimos al consejero, eran dieciocho, ahora ya son veintidós altos cargos los que viajan a tutiplén en vehículo oficial. Bueno, la cosa, en vez de ir reduciendo, cada vez se va incrementando más el costo. Bueno, allá cada uno, a nosotros le digo que nos parece que es exagerado. En algunas de las respuestas que nos dan: "Vehículo compartido en función de la agenda". Bueno, eso y no decir nada es todo uno. "Vehículo compartido salvo incompatibilidad en agenda". Eso es como no decir nada. "Vehículo compartido en ocasiones".

A nosotros de verdad que nos parece que en algunos casos es una tomadura de pelo, ya no a nosotros, que nos quieran... estas respuestas que nos dan, pero sí al conjunto de la ciudadanía, que me imagino que seremos todos conscientes de que fuera de estas... de estos muros, de estas paredes, lo están pasando bastante mal. Yo no conozco a nadie, a ningún trabajador de esta Comunidad, que le paguen 6.000 euros en concepto de por ir a trabajar, simplemente. La verdad es que a nosotros nos parece una absoluta barbaridad.

¿Y por qué traemos esa iniciativa? Porque como lo hemos preguntado por diferentes maneras y diferentes ocasiones, y cada vez nos responden cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver, pues queremos conocer las rutas, los viajes, quiénes comparten vehículo, qué días. Y ya digo que yo no tengo ningún interés -y lo he dicho en reiteradas ocasiones- en... en que nos contesten dónde vive el alto cargo de turno. La verdad es que me... me preocupa bastante poco, por no decir nada. Pero sí es verdad que si la Junta de Personal, o sea, los representantes de los trabajadores, de los empleados públicos de esta Comunidad, hablan de que se está gastando en transporte 820.000 euros, a mí me vuelve a parecer una barbaridad. Pero, seguramente, a las dos derechas, pues le parecerá algo intrascendente, como viene a respondernos el señor viceconsejero.

Y a nosotros estas cuestiones, y... y ahondaremos en estas preguntas y ahondaremos en este tipo de iniciativas, en poner coto, bajo nuestro punto de vista, a los



desmanes y a los desmadres que en algunos casos los gastos de representación y los gastos de viaje se están dando, de determinados consejeros.

Bueno, pues pagar 180 euros por un hotel en Valencia a mí me parece una barbaridad, de algún consejero. A mí. No sé si a ustedes les parecerá algo habitual. Que vaya solo una persona y paguen cinco menús, a mí me parece una barbaridad, pero tiempo habrá también de preguntarlo. Todo esto está documentado, ya digo, después de preguntar, de preguntar varias veces. Yo, desde luego, es algo que no... que no alcanzo a... a entenderlo. Que se peguen una comilona en el restaurante Central, uno solo, 63 euros, me parece una barbaridad. Pero las zamburiñas, el tiramisú, los mejillones, el pulpo y el vino Mar de Frades a 22,50, desde luego que, claro, pagan los demás, pues no será muy caro, pero, bueno, eso tiempo habrá. Seguramente, algunos es una práctica habitual. Yo, desde luego, no... no lo entiendo.

Entonces, por eso es por lo que presentamos esta iniciativa. Yo creo que esta no será una cuestión muy compleja a la hora de publicarlo en la... en la página web del... de la Junta para el conocimiento de todos los ciudadanos, y que todos los castellanoleonéses conozcamos, se conozca, cuál es... los itinerarios que realizan en consonancia con las agendas, no sea que vaya a pasar, como tenemos datos que así es, que no se publican todas las reuniones que luego no aparecen en las agendas. O sea, se tiene reuniones con determinados colectivos o determinadas personas y en las agendas públicas no aparece. Bueno, eso también es rigor, es transparencia, es regeneración -digo degeneración- de estos dos partidos que están en el... en la Junta de Castilla y León, en el poder, sin haber ganado las elecciones.

Pero, bueno, insistiremos desde luego en este sentido, y la única fórmula, si no se hace caso, pues será trasladarlo a la opinión pública para que conozca cuál es el proceder, ya digo, de las comilonas que habitualmente se pegan los altos cargos o los consejeros en esta Comunidad. Ya digo, como está todo documentado a raíz de las respuestas, que no les ha quedado más remedio que darlas, pues tiempo habrá también de hablar de estas... de estos ágapes que se pegan... que se pegan los consejeros. Allá cada... cada cual.

Por eso es por lo que presentamos esta iniciativa, que yo creo que es... si verdaderamente hay una voluntad de esa transparencia que se ha indicado aquí por activa y por pasiva, pues me imagino que no habrá ningún problema ni ningún inconveniente en que se publiquen esas... esas rutas y esos itinerarios, y el resto de las cuestiones, además de que ya lo preguntamos en reiteradas ocasiones y que van contestando, ya digo, muy a cuentagotas y a veces no contestan lo que les preguntamos, pues tiempo habrá también en lo que queda de legislatura para saber cuál es el proceder de este... de estos dos partidos que gobiernan.

Por eso es por lo que formulamos la propuesta de resolución, que yo creo que todos la... la tenemos, y la leemos, y que se publique... muy sencillo, que se publique en el portal de transparencia los itinerarios realizados por cada coche oficial en consonancia con las agendas de cada uno de los miembros del Gobierno. No sea que luego pase lo que dice la propia Junta de Personal: que hay técnicos que van a utilizar vehículos para ir a visitar, por ejemplo, una obra de un colegio, y resulta que es que no se dispone porque el alto cargo le han tenido que llevar a su domicilio. Entonces, creemos que es... esto sí que es transparencia y esto es conocimiento y uso del último de los recursos económicos públicos de nuestra Comunidad.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Inmaculada Gómez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues mire que yo me estaba, cuando leía esta proposición no de ley, preguntando al final qué había detrás de... de la necesidad de conocer todos y cada uno de los itinerarios del... de desplazamiento y del hecho de que no quedara muy claro a quién se estaba refiriendo cuando se hablaba de Gobierno en general. Bueno, creo que al final no me ha contestado en detalle mis dudas, pero sí ha contestado al final a la finalidad con la que se trae esta proposición no de ley, que a mí... en mi opinión, en mi humilde opinión, no es más que tratar de hacer una brecha de diferenciación entre lo que usted llama privilegios de... del Gobierno y, pues, evidentemente, mucha gente que... que puede estar pasándolo mal, y que vean pues como que qué malo es el Gobierno.

Bueno, dicho esto, y entrando en... en materia, y hablando de lo que nos ocupa en esta Comisión, que al fin y al cabo es la... es la transparencia y... y no este tipo de... de comentarios sobre gastos, en este... en mi opinión, al menos en lo que respecta esta proposición no de ley, pues es que usted mismo ya ha comentado en su exposición que prácticamente toda la información que están solicitando con esta proposición no de ley ya está disponible a día de hoy en la... en la página web. Y es que las... los viajes de los... bueno, usted ha dicho que dejaba excluido de la petición, ¿no?, me ha parecido entender, los miembros del Gobierno, que es lo que actualmente hoy está publicado, que es que todos los consejeros y... y el presidente pues publican sus viajes, y ahí se indica si utilizan o no el coche oficial, fecha, origen... vamos, destino, y si hay gastos asociados adicionales.

Es además conocido, creo que por todos en esta Comisión, que las agendas de trabajo están publicadas. Si usted conoce algún caso puntual de reuniones que no están recogidas, yo sé que usted tiene tendencia a pensar que siempre es mala fe, pero yo creo que también podemos entender que en una cuestión en la que, bueno, es relativamente novedosa y no está presente en otras Administraciones, pues pueda haber determinados errores de cosas que no se incluyan. Si piensan que es mala fe, por supuesto está en su derecho y yo casi diría que obligación de... de reclamar explicaciones al respecto.

Decía que para los viajes de miembros del Gobierno está incluido también la finalidad. Y es verdad que no esto... este detalle no está incluido para otros miembros del... del Gobierno, que entiendo, o me ha parecido entender por su exposición, que es a lo que se está refiriendo en... en concreto.

En este caso, en lo que se recoge en el Código Ético y Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, solo los miembros del Consejo de Gobierno tienen asignado como tal el coche oficial, y, el resto de altos cargos, pues recoge que podrán utilizar un coche oficial para acudir diariamente a su lugar de trabajo, estableciendo que, cuando sea posible, lo compartan. Es decir, si un alto cargo está utilizando el coche oficial a diario para venir a esta... a su trabajo está recogido en... dentro de lo que regula el Gobierno, con lo cual no estaría haciendo



nada ilegal, que me da... me daba la sensación que usted estaba tratando de reflejar esa... esa situación.

Y, al igual que en los casos anteriores que mencionaba, del... del Gobierno, del Consejo del Gobierno, esta información de qué altos cargos usan el... habitualmente, compartiendo o no, u otros medios de transporte para acudir a su lugar de trabajo habitual cuando residen en otra provincia, también está disponible, está a disposición de cualquier ciudadano, en el portal de... del Gobierno Abierto.

Si de lo que estamos hablando es del detalle completo de cada uno de esos desplazamientos, que me ha parecido entender que estábamos hablando de eso, y estoy todo el rato diciendo "parece... me ha parecido entender", porque la propuesta de resolución, me va a disculpar, no es nada personal, pero no es muy clara. O sea que, en todo caso, tendríamos bastante que hablar sobre... sobre la propuesta de resolución en concreto. Si estamos hablando de ese tipo de itinerarios, estaríamos hablando de un... de un volumen de información inmenso, que requeriría, por supuesto, un montón de... de tiempo, recursos materiales y humanos, tanto de... pues, en este caso, de la Dirección General como de las propias personas que hicieran uso de esos recursos, porque se tendría que establecer un sistema para notificarlo y... y, no sé, poner a personas a calcular los itinerarios y establecer un sistema de... no solo de... de cómputo, sino de que eso se pudiera poner, de alguna manera, a disposición de los ciudadanos.

Y luego hay otra... otra cuestión, que también se ha comentado en anteriores Comisiones con una temática similar, que es el... el mantenimiento de la seguridad personal. Usted manifestaba que no... no quiere conocer el... el domicilio -vamos, me parece lógico y normal-, pero, claro, si usted quiere que se publique el itinerario de una persona que va cada día a trabajar, pues no lo va a hacer desde la casa de su amigo, lo va a hacer de su domicilio. Entonces, es complicado conciliar lo que usted pide con... con lo que... con lo que es necesario para... para trazar este... bueno, pues este... este conjunto de información.

Si nosotros publicáramos todos y cada uno de los desplazamientos que se realizan en los coches oficiales, especialmente teniendo en cuenta la sensibilidad de que estamos hablando desde el lugar de procedencia, es decir, desde el domicilio, pues estaríamos, inevitablemente, generando información que podría aplicarse para generar patrones y... y que pudiera generar un problema de seguridad para los altos cargos en este... en este caso.

Creemos realmente que en la actualidad se está cumpliendo de forma más que efectiva la publicidad activa que se promulga en esta Ley 19/2013, de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. De verdad que ya nos gustaría que otras Administraciones siguieran nuestro ejemplo, porque no conocemos ninguna otra Administración en nuestro país que ofrezca esta información y grado de detalle, siendo ya una... una excepción la Administración de Castilla y León al ofrecer la información de los altos cargos que utilizan este medio para desplazarse desde su lugar de residencia.

Y, bueno, ya sabe que usted y yo debatimos con relativa frecuencia y sabe que a mí no me gusta hacer referencia a otras situaciones en otros Gobiernos, porque entiendo que lo que es una razón de una cosa... la razón es razón, pero creo que el... el argumento de la seguridad se ha utilizado pues por el Gobierno central



más de una vez, y no de maneras muy claras, para hablar de uso de ciertos amigos de viviendas o usos de determinados pasajeros en el Falcon, incluso en contra de... del... bueno, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Y, entonces, realmente solo decir que, por solo la cuestión del... del uso equilibrado de los recursos, y la finalidad, que no... en mi opinión, no ha fundamentado en su solicitud al respecto de la utilidad de disponer de tanto grado de detalle de estos desplazamientos, pues, en mi opinión, nuestro grupo parlamentario no... no puede aceptar su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Mercedes Cófreces.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todos. Señor González Reglero, usted sabe que yo soy nueva. Me incorporo como representante de mi provincia aquí en este Parlamento regional, y cuando yo me he incorporado, y cada vez estoy más... más convencida, estoy convencida de que las personas que estamos aquí tenemos que ser serias y tenemos que ser claras con los ciudadanos, porque es lo que nos requiere.

Y yo creo sinceramente, después de haber analizado todos estos conceptos de transparencia y de ética pública, que realmente la Junta de Castilla y León lo está haciendo bien, y lo que se está creando es un humo, permítame, unas telarañas, como decía el viceconsejero de Transparencia aquí. Y yo le voy a contextualizar los dos conceptos, tanto el concepto de transparencia -no de ahora, sino ya de antes, ¿eh?, el concepto de transparencia desde el dos mil trece, por ley estatal, porque se ha mencionado mucho la ley autonómica, pero, perdóneme, hay una ley, una norma estatal de obligado cumplimiento para todo el territorio nacional-, y también el concepto de ética pública.

Por lo cual, yo quiero, de verdad, poner aquí el concepto de responsabilidad de los representantes en esta Cámara, sobre todo para no confundir a la ciudadanía. Porque hay dos conceptos: el concepto de visualización de la información, que es la publicidad activa como concepto regulado en la Ley de Transparencia, en la estatal y también en la autonómica; y otro concepto, que los que somos funcionarios lo sabemos muy bien, que es el control interno. Con lo cual, cualquier gasto de la Administración pública, la realice quien la realice, la realice un consejero -sí, señor procurador- o la realice -sí, sí, señor procurador, lo estoy diciendo porque conozco la Administración- cualquier... y ese es un control interno de obligado cumplimiento por cualquier Administración dentro del ejercicio de sus funciones administrativas de control interno y que conlleva la Intervención de cada Administración. Y otra cosa es la visualización de una información para el ciudadano. Y yo creo que usted está poniendo de la mesa, ¿eh?, mucho alboroto político para una información que le interesa a su grupo político pero no al ciudadano, ¿eh?

Y, bueno, voy a contextualizar, porque realmente son temas que, viéndolo aquí, la verdad es que yo soy una persona tranquila, pero me enojan un poco, no por mí,



sino por las personas, por mi madre, por mi hermano, que estén viendo esta... este debate y lo que se pueden hacer, vamos, impresionante.

Pues bien, la normativa de transparencia, como concepto transparencia y como concepto ética pública, ética y austeridad. Y la Junta de Castilla y León, no de ahora, que se está reforzando en transparencia, sino ya desde el año dos mil once, viene trabajando en estos temas, y yo creo que es lícito reconocerlo. Normativa de transparencia. Ley estatal del dos mil trece del Gobierno de España. Requisitos para todo el territorio nacional, que además delimita la publicidad activa, el derecho a la información para el ciudadano y las obligaciones de... del buen gobierno de los responsables públicos. Todos esos requisitos son recogidos en una norma, ya autonómica, de la Junta de Castilla y León, en dos mil quince, de transparencia y participación ciudadana, que amplían además los ámbitos de actividad que se someten a transparencia en cuanto a publicidad activa.

Pues fijese usted, resulta que la norma autonómica amplía –y la tengo aquí delante, la norma autonómica, la Ley 3/2015–, en el Artículo 3, muchísimos puntos a mayores de la publicidad activa, que, por cierto, van al Gobierno Abierto, a la página web de la Junta de Castilla y León. Y en el punto k), directamente, en cuanto a coches oficiales, le leo lo que viene. Punto k)... lo sé que lo tiene, pero como le voy a hacer un poco resumen de todo, yo creo que así queda un poquito más claro. Sé que no le voy a convencer, porque usted va a lo que va, pero, bueno, por lo menos, si alguien me está escuchando –que espero que alguien me esté escuchando, por lo menos mi madre–, me entienda. “El número...”. Punto k): “El número de vehículos oficiales de los que son titulares o arrendatarios y el uso al que se destinan”. Ampliación autonómica con respecto a la norma estatal. Mayor foco sobre esto. Esto es lo que dice la norma que hay que publicar sobre los vehículos oficiales. Se está cumpliendo la norma, por una parte.

Y, además, metiéndonos en el concepto de ética pública y de austeridad, que yo creo que va interrelacionado, también le tengo que decir que la Junta de Castilla y León, en el año dos mil once ya, por Acuerdo del veintinueve de septiembre del dos mil once, acordó el Código de Austeridad de la Junta de Castilla y León. Código que fue luego actualizado, y usted lo ha comentado aquí, en esa sesión con el viceconsejero, también en el dos mil quince, de quince de octubre, porque lo ponía en relación al... a la actualización que se ha hecho recientemente. Bueno, pues ese Acuerdo 132/2015, de quince de octubre, de la Junta de Castilla y León, que actualiza el del dos mil once, o sea, que en el dos mil once la Junta de Castilla y León ya tenía un código de austeridad para los altos cargos.

Bien, este código ético, el ámbito de aplicación, por supuesto, los altos cargos, y en el punto octavo define los criterios o identifica los criterios para una actuación austera. Y, en el punto 1, la utilización del coche oficial, la utilización del coche oficial para todos los altos cargos, y con esa clasificación que aquí se ha mencionado, que yo no vuelvo a repetir. Con lo cual, es en el código ético de los altos cargos queda regulado quién utiliza el coche oficial con todos los viceconsejeros, secretarios generales, directores generales y altos cargos a los que usted se está refiriendo. Por una parte, quién lo utiliza y, por otra parte, la norma de transparencia autonómica, que amplía la información que se tiene que recoger en ese portal de transparencia al uso y el destino. Se está cumpliendo.



La Ley 3/2016, del estatuto de los altos cargos, norma autonómica también aprobada por la Junta de Castilla y León, o sea, que la Junta de Castilla y León vuelve, vuelve otra vez a aprobar una ley del estatuto de los altos cargos –por cierto, compromiso también del dos mil once–. También, pues viene en su Artículo 1 a quién se aplica el régimen jurídico; en el punto 2, quiénes se consideran altos cargos, que vuelve más o menos a repetir con una pequeña variación; el Artículo 5, los valores; y el Artículo 11 regula el código ético y de austeridad, que se ha actualizado ahora mismo, y también propone –que yo esto sí que quiero comentarlo– la creación de una Comisión de Ética Pública, porque es la que propone el código ético, por cierto, que ha sido sometido y se ha sometido a debate de esta Comisión, en febrero de... del año pasado... perdón, en febrero... o en septiembre del año pasado. Bien, quiero decir que estamos todos enterados del debate del código ético, y además acordado en esta Comisión.

En definitiva, situándonos ya en esta... en esta legislación, con este código ético, al final lo que yo quiero, no quiero tampoco extenderme en estas explicaciones, pero, por una parte, hay una norma de transparencia, ampliada, también focalizada para Castilla y León, ampliada los supuestos de publicidad activa, supuestos de publicidad activa que van al Gobierno Abierto como página de publicidad de la Junta de Castilla y León, con lo que dicta la norma; y, por otra parte, un código ético vinculado a los altos cargos. Con lo cual, por una parte, se está cumpliendo, se está cumpliendo a mayores la ley; y, por otra parte –sí, señor–, información relevante, que también dice la norma, información relevante es la que el interés... la que importa al ciudadano.

Y mire, el comisionado... el Comisionado de Transparencia –cópelo–, el Comisionado de Transparencia, que está regulado –la propia norma también, de transparencia, regula el Comisionado de Transparencia–, usted sabe que es el Procurador del Común. Léase el último informe del Procurador del Común como Comisionado de Transparencia, porque no hay ni una reclamación, ninguna reclamación ciudadana en relación a esto que usted está intentando crear aquí, este humo. Sí, sí.

Entonces, vuelvo a resumir. Una cosa es la visualización de los datos y otra cosa –no equivoquemos– el control interno de una Administración que lo hace respecto a cualquier gasto que realiza la Administración, porque es verdad que es dinero público. Y con esto cierro mi intervención, con lo cual, no apoyaremos su propuesta. Por supuesto que no, y... y concluido mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, presidenta. Bueno, la verdad es que me reía –no se me ve por la mascarilla–, pero si no es porque yo no considero, la verdad, de seriedad este asunto. Decía la señora Cofreces: claro, dice “los ciudadanos a esto no les interesa”. ¿Pero quién, con los que habla usted o con los que hablo yo? Porque serán igual de ciudadanos los que dice usted que los que digo yo. Yo me... he tenido contactos con los representantes de los trabajadores de la Junta de Castilla y León y sí que



les interesa. Seguramente, con todo el respeto, lo que decía usted, o su madre, o algún amigo, pues igual estas cosas no la interesan. A mi grupo sí, y a los representantes de los trabajadores, también. Representan, quiero recordarla, a ochenta y dos... a 85.000 trabajadores. Con lo cual, si a ellos les interesa, a nosotros, por supuesto que también. No sé en los entornos en los que usted se mueve, ni lo sé, ni... ni tampoco es lugar de este debate, pero, desde luego, a mí la gente sí que me dice que se preocupa, y se preocupa bastante con el gasto del dinero público.

Y perdón, señora Gómez, la voy a contestar primero a la señora Córceces. Bueno, tampoco me sorprende que hayan dicho que no los dos al unísono, las dos intervinientes. Dice la señora Córceces que hay que ser serio, hay que ser serio. Sí, pero es que este Gobierno no es serio. Este Gobierno cada día dice una cosa, por eso no es serio. Este Gobierno va a lo suyo y muestras hay para ello en innumerables ocasiones.

Ponía también el mismo argumento que decía el viceconsejero, lo de la telaraña. Claro, pero es que yo utilizaré el mismo, es que el problema de la telaraña es que se va extendiendo, o sea, está en un rinconcito y luego se va extendiendo. No la voy a recordar lo que pasó con el uso de un vehículo oficial asignado a un vicepresidente -¿recuerda, verdad?, que lo dije aquí también- de su partido. Llevaban a la mujer a una clínica de rehabilitación. ¿La parece ético? ¿Eso es ético? Está documentado en los medios de comunicación. Si la parece ético, a mí no me lo parece. Si a usted la parece ético, a mí me parece un despropósito absoluto. Pero, bueno.

Dice que hay control interno y que esto es un... Sí, sí, hay control interno. El mismo que había para "la perla negra", para los terrenos de Portillo, para las eólicas, para los terrenos del parque de proveedores. Simplemente que está en la Fiscalía el asunto. Pues bendito control interno. Pero, bueno, el control interno que ustedes contemplan. De momento, hay un procedimiento judicial abierto y veremos a ver si ese control interno en qué acaba o en qué no acaba.

Le aseguro... le aseguro que... dice que es tranquila, ¿no? Yo... yo también. Yo estoy muy tranquilo, más que nada porque duermo con la conciencia todos los días muy tranquila. No sé si otros podrán decir lo mismo. Seguramente, los que estén... los que tengan que desfilan por los juzgados seguramente no estén tan tranquilos. Yo sí. Por eso digo que... que, si usted está tranquila, lo comparto, yo... yo también, mucho.

Decía la señora Gómez que... que conocer los... que queremos conocer todo, que... que habría que conocer más Comunidades. Hombre, yo he entrado en las... en las páginas de otras Comunidades Autónomas y sí es verdad que también lo tienen. No sé si con más detalle -porque esto al final es como el vaso, usted lo puede ver medio lleno, yo medio vacío, eso es la vida misma-, pero también lo tienen. A mí lo que me molesta son los ciertos... ciertos privilegios que tiene este Gobierno, y que entró... sobre todo su partido, que entró con el ánimo de regenerar y no ha regenerado absolutamente nada, ha degenerado, y día a día lo vemos, pues cada vez absolutamente más.

Y que si yo estaba poniendo en duda lo malo que es el Gobierno. No, es que lo es. Es que lo es, que lo es, y solo tenemos que ver, cada día un colectivo está en la calle protestando con las decisiones que ustedes toman: cuando no son los empleados públicos, que les engañaron, son los trabajadores en ERTE, que les volvieron a engañar; han sido los trabajadores temporales, los hosteleros, los sanitarios. O sea,



entonces, por lo tanto, no es que diga yo que el Gobierno es malo, es que lo dice la gente en la calle.

Dice... dice que publica las... los viajes. Yo le digo que algunos, señora Gómez, algunos, todos no. Todos no lo publican. Usted estará con su argumentario y yo seguiré con el mío. ¿Es ilegal? No, yo no he dicho que sea ilegal. No, en ningún momento he dicho, pero que sí tienen ciertos privilegios sobre el común de los mortales, sí. Claro, ¿usted cómo ha venido aquí? En coche, ¿su coche? ¿Verdad? Yo en el mío. Entonces, yo creo que sí que hay una clara, una clara diferencia.

Y dice que no es clara la propuesta de resolución. Bueno, yo la voy a intentar leer otra vez, a ver si... si lo entendemos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma anual -anual, al año- se publiquen en el portal de transparencia todos los itinerarios realizados por cada coche oficial en consonancia con las agendas". O sea, que tenga el vínculo, las reuniones y las agendas de cada alto cargo con las rutas y los itinerarios que cada uno... -yo creo que es sencillísimo- cada uno de los coches gira.

Dice que es mucho trabajo. Pues mire, los empleados públicos, los conductores que les llevan a los... a los privilegiados altos cargos tienen que rellenar todos los días los kilómetros que han hecho, la distancia que han recorrido, si han tenido que repostar o no han tenido que repostar, el tiempo que han tardado, si tienen horas de trabajo a mayores de su jornada laboral. O sea, que eso es una ficha que rellenan los conductores todos los días. Si es mucho trabajo, depende: si se quiere, se tiene voluntad o no se tiene voluntad.

La seguridad. Hombre, yo creo que hoy día ya... decía usted que la seguridad. Yo, si pregunto, como decía la señora Cofreces, a mi madre quién es... quién es el... el director... el director general de Política Económica y Competitividad, pues seguramente ni lo sepa, porque no lo conoce nadie. Entonces, por seguridad, yo creo que eso es un... un argumento que, bajo mi punto de vista, ya no tiene sentido.

Dice que si queremos saber el lugar de... de residencia. Que no. Mire, y la... le voy a poner el mismo ejemplo que le puse el otro día. A usted, que es de Ávila, y a la señora Cofreces, que es de Palencia, zona que conocemos bien. No creo que sea lo mismo venir de Dueñas que venir, por ejemplo, de Piedrasluengas, que usted lo conoce, ¿verdad? Hay unos 160-170 kilómetros de diferencia de Dueñas hasta allá arriba. Entonces, claro que nos intere... y el costo en kilometraje, evidentemente, no será igual, venir de Dueñas a venir de Piedrasluengas, por ejemplo, ¿no? Creo.

Y a usted, pues la digo lo mismo. No es lo mismo venir de Arévalo que venir de Arenas de San Pedro, ¿a que no? Claro que no es lo mismo. Pues, entonces, ese costo, ese gasto añadido, que a nosotros nos parece que es mucho, y más en el contexto en el que nos movemos, porque siempre están con la matraca de que es que no tenemos una máquina de hacer dinero. No, aquí no, yo no la conozco. Yo no he ido a la Moncloa, pero creo que en la Moncloa tampoco la tengan. ¿O qué pasa, que allí sí que la tienen y aquí no, o cómo es eso? ¿O, dependiendo, me interesa subvencionar o comprar voluntades en un lado? No.

Mire, señora Gómez, ¿que no lo quieren aprobar? Me parece lo más lícito y, por supuesto, lo más respetable posible, y lo respeto, de hecho. Es una decisión que a ustedes les dicen que no lo aprueben, no pasa absolutamente nada. Y igual de lícito es que este grupo parlamentario entienda que quiera conocer los itinerarios, el costo,



el gasto, como hemos preguntado, porque yo creo que es un dinero de usted y de todos los ciudadanos de esta Comunidad, que pagamos. Y a mí me gustaría saber en qué... en qué se desempeña, en qué se usa y si se usa bien y si se usa mal, y yo no creo que sea mucho pedir. Ustedes, que son... o que quieren ser transparentes. Por lo tanto... y más, vuelvo a insistir, cuando los propios representantes de los empleados públicos de la... de la Administración autonómica han denunciado que es una barbaridad lo que se gasta en transporte de los altos cargos.

La señora Cofreces dirá: pues es que no tiene interés. Bueno, pues los representantes de los trabajadores sí muestran ese interés. Por lo menos, yo les voy a hacer caso a los representantes de los trabajadores. Ustedes, ya sé que hablar de sindicalismo y de representantes de los trabajadores les entra una cierta urticaria. Bueno, a mí no, pero... pero por supuesto que seguiremos reivindicando y seguiremos preguntando y haciendo iniciativas, instando a este Parlamento a que se dirija a la Junta para conocer hasta el último céntimo de euro. Si a ustedes no les importa, a nosotros sí. Yo me imagino que, en su fuero interno, a alguno de ustedes sí que le interesará saber, porque si tienen mucha curiosidad en saber en lo que gastan otras Administraciones o el Gobierno central, pues esa misma curiosidad me imagino que debieran de tenerla también en qué se gasta el dinero público de esta Administración autonómica. Porque, si no, pues sería no actuar con... con total transparencia y con ecuanimidad, que me parece que es lo que hay que actuar, por lo menos aquí.

Yo he dado aquí una serie de datos, que será lugar en otro debate, señora Gómez. A mí me parece una barbaridad que por ir a dormir un consejero a un hotel se gaste 180 euros. A mí me parece una barbaridad. A usted, igual no, o al consejero que lo pagó, tampoco. A mí sí me lo parece. Pero, bueno. O comer por 60 euros o invitar a cinco comidas cuando voy solo. A mí me parece una barbaridad. ¿Que a usted no le parece? Está en su absoluto derecho. Pero por eso queremos conocer, y seguiremos insistiendo, vez tras vez, en hacer preguntas al Gobierno y en traer iniciativas en este sentido, a este Parlamento, para que todos los ciudadanos, aunque diga la señora Cofreces que no les interesa, por lo menos, dar una respuesta a los empleados públicos, ya que se les engañó en su momento, cuando firmaron un acuerdo, y no fueron capaces porque decían que no había dotación presupuestaria para cumplir las 35 horas, pues están muy interesados en saber en qué se destina esos euros que no les ha podido llegar a ellos, a los empleados públicos -yo creo que se rieron de ellos una vez más-, y a nosotros, desde luego, sí que nos preocupa.

¿Que ustedes seguirán votando en contra? Lo respeto profundísimamente. Lo mismo que ustedes nos tendrán que respetar que nosotros queremos seguir sabiendo en qué se gasta hasta el último céntimo de euro de los Presupuestos de esta Comunidad, porque si no, luego, pues nos llevamos alguna sorpresa, como la que hemos visto, y como la que veremos, en los medios de comunicación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señor González Reglero, vaya finalizando, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(Acabo, presidenta). ... como lo que hemos visto, pues de las diferentes tramas, tanto las eólicas como "la perla negra" y demás, de ese control interno. Allá ustedes, no lo quieren aprobar, ustedes verán.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Hacemos un pequeño receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, reanudamos la sesión.

PNL/000747

Procedemos a votar el primer punto del orden del día, que es la Proposición No de Ley, PNL 747. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de... de ley debatida.

PNL/000823

Votamos el segundo punto del orden del día, Proposición No de Ley, PNL 823. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000855

Votamos el tercer punto del orden del día. Proposición No de Ley, PNL 855. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000856

Y, por último, procedemos a la votación del cuarto punto del orden del día, que es la Proposición No de Ley, PNL 856. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Total de votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].